



*H. Concejo  
Deliberante*



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE**

**BENITO JUAREZ.-**

**SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE** PEON RAMIRO M.-

**SECRETARIO:** FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:29

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** CHAPARRO CLAUDIA, ABRISQUETA  
MARCOS Y RYBNER PABLO

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA  
FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, FORTELLI LUIS, LOGUERCIO  
VICTORIANA, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEÓN RAMIRO, RYBNER PABLO,  
SANSO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** ELIZALDE GRACIELA,

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N°1070:** DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024.-



### **5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.**

.- Asistencia señores concejales.

### **6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA**

.-Expte letra "X" N°100/2021- Presidencia H.C.D- Licencia Secretario H.C.D. Fortín Fernando.

.-Expte letra "X" N°163/2024- Presidencia H.C.D.- Licencia concejal Balmaceda Franco.

.-Expte letra "X" N°164/2024- Presidencia H.C.D.- Licencia concejal Corro Daniela.

### **7º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

.-Expte Letra "E" N° 12/2024- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout- Aceptación de donación.

### **8º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS**

.-Expte Letra "T" N°82/2000 4ºCuerpo- Oficina de Tierras- Proyecto de Ordenanza Ley provincial 10.830.-

### **9º EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES**

.-Expte Letra "X" N° 165/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Unión por la Patria PJ- Plaza barrio Ruca Maipue.

.-Expte Letra "X" N° 166/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Unión por la Patria PJ- Campaña de concientización y difusión colillas de cigarrillos.

.-Expte Letra "X" N° 167/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Cobro conceptos ajenos a consumos de electricidad.

.-Expte Letra "X" N° 168/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juárez Renace- Implementación de historias clínicas en salas Anuncibay y Piza.

.-Expte Letra "X" N° 169/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Estado de situación por juicio rotura del endoscopio.

.-Expte Letra "X" N° 170/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Situación motos Parque 9 de Julio.

.-Expte Letra "X" N° 171/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Situación salas Anuncibay y Piza.

### **10º EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA**

.-Expte Letra "E" N°38/2023- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout Hospital Eva Perón- Convenio con fundación H. A. Barcelo.

.- Expte Letra "G" N°69/2021- Secretaria de Gobierno- Contrato de conservación y mantenimiento de alumbrado público para las localidades: Benito Juárez - Estación López-Tedin Uriburu- Pje. El Luchador



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** siendo las 19 horas 24 minutos de este día jueves 11 de julio del año 2024 damos por iniciada esta sesión ordinaria, invito a la concejal Chaparro, al concejal Abrisqueta y al concejal Rybner a izar el pabellón nacional... por secretaría se tomara asistencia a los señores concejales.

**SECRETARIA:** se tomó asistencia.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien punto número dos aprobación del acta número 1068 de fecha 13 de junio de 2024 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por presidencia del Honorable Concejo Deliberante, punto número 3 expediente letra X número 100/ 2021 presidencia HCD licencia secretario HCD Fortín Fernando, por secretaría se dará lectura del proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? ponemos entonces en votación el proyecto de decreto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de decreto autorizada la licencia anual reglamentaria.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 14/2024.-**

**Visto** la solicitud de licencia anual reglamentaria presentada por el Secretario del H.C.D Sr. Fortín Fernando desde el día 22 de julio de 2024 hasta el día 28 de julio del mismo año inclusive.

**Y considerando**

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo n° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.-

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

**D E C R E T A**

**Artículo 1°:** Autorízase la licencia anual reglamentaria solicitada por el Secretario del H.C.D Sr. Fortín Fernando D.N.I 34.577.340, a partir del día 22 de julio de 2024 al 28 de julio del mismo año inclusive.

**Artículo 2°:** Designase como Secretaria interina a la Sra. Arias Alejandra Stella D.N.I 24.610.426 durante el lapso de tiempo que hace referencia el artículo 1° del presente decreto.



**H. Concejo  
Deliberante**



**Artículo 3º:** Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez.

**Artículo 4º:** De Forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 4 expediente letra X número 163/2024 Presidencia Honorable Concejo Deliberante licencia concejal Balmaceda Franco por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien acá estaba viendo el artículo primero habla de la fecha con el otro proyecto que vamos a tratar siguiente también eh que habla dice hasta el día 27 de julio del corriente año debería decir inclusive se lo vamos a agregar en el artículo primero si están de acuerdo para que quede bien redactado ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** Gracias señor presidente es para pedir la abstención a la votación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien el concejal ha solicitado la abstención se pone a consideración del cuerpo la solicitud de abstención, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, queda autorizado abstenerse ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien ponemos entonces en consideración en general el proyecto de decreto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa, una abstención, ponemos ahora en consideración en particular el artículo primero con la modificación en donde se agrega el término inclusive luego de la palabra donde dice el día 27 de Julio inclusive del corriente año quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa, una abstención queda aprobado, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa una abstención queda aprobado el artículo segundo, artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa, una abstención queda aprobado el artículo tercero, artículo cuarto de forma queda aprobado de esta manera la licencia del concejal Balmaceda.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 15/2024.-**

**Visto**

La solicitud de licencia presentada por el concejal del Bloque Juárez Renace Balmaceda Franco, y

**Considerando**

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo N° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y por el artículo N° 12 inciso 5 del reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.



**H. Concejo  
Deliberante**



Que la concejal que sigue en el orden de la lista N° 942 Juárez Renace de Benito Juárez de las elecciones del año 2023 (Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires) es la Sra. Pacheco Cecilia Anahí.

Que el mismo fue aprobado por mayoría, 12 votos por la afirmativa y una abstención del concejal Balmaceda Franco.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

**D E C R E T A**

**Artículo 1°.-** Autorízase la licencia sin percepción de la dieta, solicitado por el edil del Bloque Juárez Renace Balmaceda Franco, a partir del día 17 de Julio de 2024 hasta el día 27 de Julio inclusive del corriente año.

**Artículo 2°.-** Notifíquese a la concejal suplente Sra. Pacheco Cecilia Anahí DNI: 26.261.151, que a partir del día 17 de Julio del año 2024, en virtud de lo establecido en el presente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, deberá asumir formalmente a su banca.-

**Artículo 3°.-** Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez.

**Artículo 4°.-** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 5 del orden del día expediente letra X número 164/2024 Presidencia Honorable Concejo Deliberante licencia concejal Corro Daniela, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** para solicitar la abstención en la votación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien se pone a consideración la solicitud abstención de la concejal, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto queda aprobada la solicitud de abstención. Con el mismo criterio que tomamos en el otro proyecto de decreto el artículo primero luego del término 28 de Julio se agrega el término inclusive del corriente año que ya fue leída por el secretario modificada, Así que ponemos en votación el proyecto de decreto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa una abstención queda aprobado en general, en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa una abstención queda aprobado, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa una abstención queda



**H. Concejo  
Deliberante**



aprobado, artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa una abstención, artículo cuarto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa una abstención, artículo quinto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa una abstención, artículo sexto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 12 votos por la afirmativa una abstención, artículo séptimo de forma queda de esta manera aprobada la licencia de la concejal Corro.

**DECRETO DEL H.C.D. N° 16/2024.-**

**Visto**

La solicitud de licencia presentada por la concejal del Bloque Unión por la Patria PJ – Corro Daniela, y

**Considerando**

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo N° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y por el artículo N° 12 inciso 5 del reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.

Que la concejal que sigue en el orden de la lista N° 134 Unión por la Patria de las elecciones del año 2023 (Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires), Sra. González Gabriela Susana, ha presentado la respectiva excusación de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, ante este Honorable Concejo Deliberante.

Que el concejal que continúa en orden de la lista arriba citada es el concejal Pablo Alejandro Rybner quien actualmente está ocupando una banca en el Concejo Deliberante reemplazando a la concejal Ricci María Teresa quien desde el 15 de Diciembre está en uso de licencia.

Que los concejales que continúan en el orden de la lista son la Sra. Alba Laura Beatriz y el Sr. Conde Juan Pablo, ambos han presentado sus respectivas excusaciones de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, ante este Honorable Concejo Deliberante.

Que el mismo fue aprobado por mayoría, 12 votos por la afirmativa y una abstención de la concejal Corro Daniela.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:**

**D E C R E T A**

**Artículo 1°.-** Autorízase la licencia sin percepción de la dieta, solicitada por la edil del Bloque Unión por la Patria PJ Corro Daniela Georgina, a partir del día 22 de Julio de 2024 hasta el día 28 de Julio inclusive del corriente año.

**Artículo 2°.-** Aceptase la excusación de la concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sra. González Gabriela Susana.

**Artículo 3°.-** Aceptase la excusación de la concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sra. Alba Laura Beatriz.



**H. Concejo  
Deliberante**



**Artículo 4°.-** Aceptase la excusación del concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sr. Conde Juan Pablo.

**Artículo 5°.-** Notifíquese a la concejal suplente Sra. Rivarola María Vanesa DNI: 23.183.784, que a partir del día 22 de Julio del año 2024, en virtud de lo establecido en el presente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, deberá asumir formalmente a su banca.-

**Artículo 6°.-** Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez.

**Artículo 7°.-** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes elevados por el Departamento ejecutivo, expediente letra E número 12/202 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout aceptación de donación por secretaría se dará lectura al proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** Gracias señor presidente para solicitar el tratamiento sobre tabla.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien se pone a consideración la moción de tratamiento sobre tabla quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad continúe el uso de la palabra.

**MARINI CESAR:** Gracias señor presidente bueno tal como como dice el proyecto ordenanza en este caso estamos tratando digamos la aceptación de elementos para internación que hace la cooperadora sí del hospital un grupo de hombres y mujeres que realmente tienen un gran compromiso como en este caso con el único efector de salud que tenemos en nuestro Distrito acompañando de esta forma haciendo digamos esta donación como lo ha hecho ya en otras ocasiones con elementos importantes como por ejemplo la compra de un ecógrafo bueno el equipo de rayos móvil la ayuda también que hacen con oncología y otras cosas unas cuantas cosas más también que han donado, en este caso la donación asciende de todos los elementos que han donado asciende a \$5.757.420 pesos así que bueno la verdad que estamos más que más que contentos con este grupo de personas que realmente se toma esta esta cuestión con mucho compromiso acompañando en este caso al hospital. Debemos también hacer mención a esta cuestión que tiene que ver con la rifa de la cooperadora del hospital, en estos días me puse en contacto con las personas que están al frente de la de la cooperadora y bueno realmente debo transmitir su alegría por el acompañamiento en general de la comunidad, en este caso que sabemos que la compra la venta de la rifa es uno de la digamos lo que financia digamos para poder después llevar esta donaciones adelante y han vendido aproximadamente 1900 rifas. Así que demuestra el interés y el acompañamiento de la comunidad en este caso a esta importante entidad de nuestra comunidad e invitar también a la comunidad a por ahí acercarse a la sede o comunicarse con ellos porque todavía le quedan 80 números para vender así que bueno invitar a la comunidad, también agradecer el acompañamiento de la comunidad en este caso acompañándolos con la



**H. Concejo  
Deliberante**



compra de la rifa Y nuevamente este felicitar a ese grupo de hombres y mujeres por el compromiso que tienen con nuestro hospital, Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún concejal va hacer referencia este proyecto? tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** Gracias señor presidente, Sí realmente es importante esta donación que acaba de hacerse a este hospital local uno de los efectores de salud del partido más allá de dar cumplimiento por parte de los miembros de la Asociación Cooperadora del Hospital Amigos del Hospital y llevar adelante un acto administrativo porque lo están solicitando es sortear este acto administrativo que también corresponde para que se incorporen al patrimonio del nosocomio, este bloque de Juntos queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por la generosa donación de estos insumos que recientemente han realizado y estamos seguros que lo han adquirido con mucho esfuerzo y sacrificio, es una contribución que es de vital importancia ya que permite la mejor calidad de atención a los pacientes brindando una mejor estadía a quienes pasan por esta una situación de salud y de confort porque realmente viendo los insumos donados también brindan confort más allá también de brindar para el tratamiento y asegurar de esta manera que cuenten con los recursos necesarios para su tratamiento y recuperación en estos tiempos que realmente son recursos limitados, son costosos con estos que lleva adelante la cooperadora amigo del hospital marcan una gran diferencia y son profundamente apreciados, la dedicación y solidaridad y el compromiso demostrado por la cooperadora del hospital son una fuente de inspiración seguro para todos y para quienes realmente aportan y colaboran con esta asociación. Y una vez más agradecer por su donación y su continuo apoyo esto han ido pasando distintos miembros, presidentes pero siempre manteniendo el mismo camino el continuo apoyo a la salud para continuar la salud de los juarenses su ayuda es invaluable y profundamente seguro que apreciada por toda la comunidad juarense Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿otro concejal va hacer referencia a esto? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** Gracias señor presidente, bueno al igual que los distintos bloques desde nuestro bloque Juárez Renace un profundo agradecimiento a este grupo de hombres y mujeres y que están al frente en este caso hace muy poco hay una nueva comisión que ha tomado la posta de otras tantas comisiones agradecerle en nombre de los actuales también a los que han pasado y han dejado tanto esfuerzo y dedicación. Así que desde Juárez Renace obviamente que vamos a estar acompañando y reconociendo a estas instituciones que son tan valiosas para la comunidad Gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿alguien va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? bien ponemos entonces en votación en general por el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma pasa al departamento ejecutivo.



**Ordenanza Municipal N° 6046/2024**

**Visto** lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 12/2024, en el cual a fojas 21 el Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, Hospital “Eva Perón”, informa que ha recibido en carácter de donación, de la Asociación Cooperadora Amigos del Hospital Dr. Alfredo Saintout

Que la donación efectuada consiste de: 3 Mesas para comer en la cama plano superior de polímero con regulación de altura marca SG.; 1 mesa de luz con cajón y botinero con puerta SG.; 10 almohadas para uso hospitalario forrada en PVC; 15 funda para colchón hospitalario impermeable reforzado para colchón de 190 x 80 x 170 cm.; 2 camas ortopédica manual con barandas y ruedas; 1 cama ortopédica eléctrica con elevación de altura modelo TP incluye colchón y almohada hospitalaria; 1 mesa de luz con cajón y botinero con puerta laminada marca MM.; 2 sillón poltrona para uso hospitalario, :

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**

**Artículo 1°:** Aceptase la donación realizada por la ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, de los siguientes elementos:

3 Mesas para comer en la cama plano superior de polímero con regulación de altura marca SG.-

1 mesa de luz con cajón y botinero con puerta SG.-

10 almohadas para uso hospitalario forrada en PVC.-

15 funda para colchón hospitalario impermeable reforzado para colchón de 190 x 80 x 170 cm.-

2 camas ortopédica manual con barandas y ruedas.-

1 cama ortopédica eléctrica con elevación de altura modelo TP incluye colchón y almohada hospitalaria.-

1 mesa de luz con cajón y botinero con puerta laminada marca MM.-

2 sillones poltrona para uso hospitalario.-

De acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “E” N° 12/2024.-

**Artículo 2°:** Remítase un ejemplar de la presente ordenanza a la ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT, agradeciendo el aporte.-

**Artículo 3°:** De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra T número 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras proyecto de



## **H. Concejo Deliberante**



ordenanza ley provincial 10.830 por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión, bien se va a dar lectura entonces al despacho porque queda redactado el proyecto nuevamente.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien luego de la lectura del secretario en el proyecto de ordenanza en el visto en la última parte donde dice regulación debe decir regularización ya lo modificamos y lo votamos así, tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** Gracias señor presidente, bueno este expediente ingresó para su tratamiento el 16 de junio del mes pasado, obviamente su pase a comisión era necesario para analizar todos los expedientes, en este caso teníamos cuatro expedientes para analizar, analizamos que se dieran todas las condiciones para que los vecinos pudieran acceder a la escrituración de sus inmuebles, nos encontramos con expedientes muy ordenados, tuvimos solamente que realizar dos modificaciones, en el caso de uno de los expedientes tuvimos que modificar la parcela que tenía un error en la redacción el proyecto de ordenanza y este en otro expediente una modificación del CUIT y del DNI que estaban mal redactados, consideramos que los informes sociales con los datos catastrales y con toda la información necesaria en cuanto a dar conocimiento de las características de los inmuebles coinciden lo documentado con lo expresado en el proyecto de ordenanza. Así que desde la comisión vamos a aprobar el acceso a la escrituración que tienen estos cuatro vecinos de Villa Cacique y de la ciudad de Benito Juárez que gracias a la actividad que realiza la Escribanía General del Gobierno junto con la oficina de tierras permite realmente que cuatro familias se sientan totalmente tranquilas en el acceso a la escrituración de sus inmueble sabiendo lo necesario y gratificante que esto es para la familia nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto despachado por la comisión? tiene la palabra concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** Gracias señor presidente, bueno habitualmente de forma periódica recibimos dos proyectos de ordenanza para ser analizados en principio por la comisión de legislación en relación a la competencia de la ley 10.830 y como bien mencionó la concejal que antecedió en la palabra hicimos algunas modificaciones mínimas pero encontramos un expediente prolijo en referencia a la regularización dominial que en este caso es de interés social para distintos inmuebles, en este caso estamos aprobando el beneficio para cuatro vecinos del partido de Benito Juárez, se analizaron los antecedentes también elevados por la oficina de tierra y como también se mencionó los informes sociales y ante dudas que teníamos también evaluamos en forma personal pero vamos acompañar este proyecto de ordenanza del bloque de Juntos Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza que ha despachado la comisión de legislación? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** Gracias bueno como dijeron recién los concejales que me antecieron en la palabra, estuvimos trabajándolo en la comisión, observamos que los cuatro expedientes correspondientes a vecinos de nuestro partido para acceder a la



**H. Concejo  
Deliberante**



escrituración y tener por fin la titularidad del dominio estaban bien, estaban correctos, así que desde el bloque de Juárez Renace también vamos a estar acompañando Gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿alguien más hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** Gracias señor presidente, nada simplemente resaltar digamos el trabajo que lleva adelante la gestión municipal en cuestiones que tienen que ver con esta con el interés social de la escritura de interés social, sabemos que son para personas que por ahí económicamente no pueden acceder a una escribanía digamos particular, lo importante que es también tener poder lograr tener los papeles en orden de la propiedad y que el estado municipal y provincial estén cerca de estas cuestiones es sumamente importante, un estado presente que acompañe aquellos que necesitan y tener digamos los papeles en orden de su propiedad. En este caso debemos agregar que esta gestión municipal aproximadamente a lo que va de la fecha ya lleva 1700 escrituras gestionadas, así que eso habla del compromiso y el trabajo en materia de regularización dominial para los vecinos y las vecinas del partido de Benito Juárez, también por esto quiero agregar que invito a los vecinos y las vecinas que por ahí tengan interés en ir a consultar de cómo se lleva adelante este trámite pueden acercarse a la oficina de tierras que está en el edificio de obras públicas y hablar con el responsable que es Bruno Aibar para que lo ponga al tanto de si por ahí necesitan hacer este tipo de trámites por supuesto las puertas siempre abiertas para que toda la comunidad pueda ir a solicitar este trámite tan importante para las familias del distrito de Benito Juárez Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿alguien más va a hacer uso de la palabra? bien ponemos entonces en votación con la corrección en la palabra regulación por regularización en general el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

**Ordenanza Municipal N° 6047/2024**

**Visto** que la Escribanía General de Gobierno, ejerce la competencia que le acuerda el Artículo 4° inc. d) de la Ley Provincial 10.830 para la regularización dominial de “interés social”,

**Considerando** que el objetivo de la misma es posibilitar la cesión de inmuebles entre particulares, previo cumplimiento de los requisitos que la misma legisla

Que cumplidos estos a través de las áreas pertinentes del Departamento Ejecutivo, es necesario otorgar a los beneficiarios la seguridad jurídica que implica la titularidad del dominio sobre el bien mencionado.

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:**

**O R D E N A**



**H. Concejo  
Deliberante**



**Artículo 1º.-** Declárese de Interés Social, la intervención de la Escribanía General de Gobierno, a efectos de proceder a la escrituración de los inmuebles que a continuación se detallan:

ENTRE PARTICULARES

EXPTE. LETRA "O" N° 52/2023.-

DATOS CATASTRALES: Circunscripción: II - Sección: D – Manzana: 112 - Parcela: 11  
PARTIDA DE ARBA: 053-14.788  
BENEFICIARIO: GONZALEZ ROQUE RAUL - DNI: 26.590.128  
C.U.I.L.: 20-26590128-0

EXPTE. LETRA "O" N° 53/2023

DATOS CATASTRALES: Circunscripción: II - Secc.: D - Fracción: 211 –  
Parcela: 8  
PARTIDA DE ARBA: 053-17.395  
BENEFICIARIA: ROMERO MARIA ANGELICA D.N.I. N° 16.876.112  
C.U.I.L.: 27-16876112-6

EXPTE. LETRA "T" N° 86/2023

DATOS CATASTRALES: Circunscripción: I - Sección: B - Quinta: 32 -Manzana: 32C - Parcela: 18  
PARTIDA DE ARBA: 053-16.573  
BENEFICIARIA: MIRANDA MIRTA MONICA - D.N.I. N° 11.870.920 - C.U.I.L.: 27-11870920-4

EXPTE. LETRA "T" N° 96/2024

DATOS CATASTRALES: Circunscripción: I - Sección: B- Quinta: 39 - Manzana: 39-a - Parcela: 7-b Subparcela:  
2  
PARTIDA DE ARBA: 053-14.043  
BENEFICIARIOS: LOPEZ MARIELA SOLEDAD D.N.I N° 32.067.435 - C.U.I.L.: 27-32067435-8

**Artículo 2º.-** La presente declaración se fundamenta en los antecedentes obrantes en los expedientes que se citan en el Artículo 1º.

**Artículo 3º.-** Autorízase al D.E. a condonar las deudas hasta la fecha de escrituración, que por gravámenes municipales puedan afectar a los inmuebles que se citan en el Artículo 1º.-

**Artículo 4º.-** Elévese la presente Ordenanza a la Escribanía General de Gobierno.

**Artículo 5º.-** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** expedientes elevados por los distintos bloques, punto número 8 expediente letra X número 165 / 2024 proyecto de resolución bloque Unión por la patria PJ Plaza barrio Ruca Maipue, por secretaría se dará lectura del proyecto.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Corro.



**H. Concejo  
Deliberante**



**CORRO DANIELA:** Gracias señor presidente bueno el proyecto es sencillo, está delimitada la zona en la que estipula el proyecto ya desde que se hizo la división catastral del barrio Ruca Maipue, pero obviamente se fueron haciendo diferentes incorporaciones primero se subdividió, después bueno fue la marcación de calles, finalmente la apertura, se hizo el tendido eléctrico, se dotó de alumbrado, ahora últimamente la obra de gas, incluso la semana anterior se efectivizaron las cortinas de viento que hablamos una o dos sesiones atrás y bueno quedaba pendiente a pedido de los vecinos que en varias oportunidades lo habíamos conversado el de dotar de artefactos y bueno zona de recreación por decirlo de alguna manera a esa parte de la manzana 211 del barrio Ruca Maipue para que tenga como barrio su propia plaza, así que bueno es sencillo pero era una cuenta pendiente que también teníamos con los vecinos de ese barrio, traemos este proyecto de resolución que seguramente estimo será acompañado por el resto de los bloques para bueno para seguir equipando al barrio nuevo por decirlo de alguna manera de Villa Cacique, el último de todo lo que necesita obviamente para la vida en comunidad y para el intercambio social que tiene que dicho sea de paso está creciendo mucho el barrio, así que bueno lo creemos necesario gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal algún otro sí tiene la palabra concejal Chaparro.

**CHAPARRO CLAUDIA:** Gracias señor presidente, bueno vamos a acompañar este proyecto, ya que está ligado a un proyecto de resolución que se había presentado el 28 de julio del año 2022 donde se expresaba que a raíz del crecimiento del barrio Ruca Maipue, y ante la solicitud de los vecinos se determinaba este espacio que se hizo referencia que está entre las calles weicha y Newen y en su momento bueno se reacondiciono el terreno, la limpieza y hoy bueno se retoma la oportunidad de concreción de la plaza mejorando la calidad de vida con una futura área parquizada y bueno los árboles, juegos de esparcimiento para los niños y adultos y ya que es una solicitud de los vecinos vamos a acompañar este proyecto, muchas gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal tiene la palabra el concejal Balmaceda.

**BALMACEDA FRANCO:** Gracias señor presidente bueno como lo mencionaban las anteriores concejalas que me antecedieron la palabra es un barrio que está creciendo a pasos lindos, agigantados, es un barrio que está formado con familias en los cuales hay muchos chicos y muchos niños de los cuales creemos un proyecto también importante que ha presentado por la realidad que van a tener un espacio donde los chicos por ahí jugar o hacer un espacio de recreaciones que no sean por ahí los lotes baldíos que se encuentran los cuales todavía no se han construido propiedades, ni ningún otro fin por lo siguiente vamos a estar acompañando este proyecto resolución y bueno como ya hemos también presentado en su momento la cortina de viento en la cual se está efectivizado actualmente como lo dijo hoy la concejala que me antecedió la palabra y creemos y esperemos de que este espacio de esparcimiento también se lleve adelante lo más pronto posible gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de resolución? bien ponemos entonces en votación en general



**H. Concejo  
Deliberante**



quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado pasa al departamento ejecutivo.

**RESOLUCION N° 1058/2024**

**Visto**

La necesidad de vecinos y vecinas del Barrio Ruca Maipue de contar con una plaza en la que se incluyan juegos infantiles y sector de esparcimiento;

**Y Considerando**

*Que, los espacios verdes públicos constituyen uno de los principales articuladores de la vida social, son lugares de encuentro y de intercambio; promueven la diversidad cultural y generacional de una sociedad y contribuyen a la identidad y pertenencia;*

*Que, el Barrio Ruca Maipue cuenta con el espacio urbanístico destinado a tal fin, ubicado catastralmente en la Manzana 211;*

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicítese al departamento ejecutivo evalúe la viabilidad de equipar el espacio destinado urbanísticamente a recreación en el Barrio Ruca Maipue con juegos y elementos necesarios para esparcimiento;

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** pasamos al tratamiento ahora al punto número nueve del orden del día expediente letra X número 166/2024 proyecto de resolución bloque por la patria PJ campaña de concientización y difusión colillas de cigarrillos por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA:** ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Vidaguren tiene la palabra.

**VIDAGUREN CARLA:** gracias señora presidenta bueno este proyecto de resolución como bien lo leía el secretario viene a continuar o a sumar políticas y acciones que sean tendientes a mejorar la calidad de vida en el partido de Benito Juárez sabemos que es un problema muy importante la contaminación ambiental y que una sola colilla de cigarrillo contamina hasta 50 litros de agua, contamina mares y océanos y bueno y nosotros en nuestra comunidad no tenemos los recipientes que se utilizan para tirar las colillas que por ahí vemos en otras localidades y por eso surge este proyecto de resolución, esta



## **H. Concejo Deliberante**



expresión de deseo para que en Juárez podamos contar con esos recipientes que bueno conservan la colilla y luego se hace el tratamiento adecuado para que esto no contamine tanto el medio ambiente, el tiempo de degradación decíamos que puede prolongarse hasta una década y va manteniendo la contaminación entonces consideramos más que importante la necesidad de hacer algo porque habitualmente nos toca estar a las personas que bueno que fumamos tener que tirar el cigarrillo en muchos lugares públicos y no hay un lugar a veces hay un Tacho pero a veces no y terminamos viéndolo siempre en el césped, en la vereda, la verdad que no es agradable y menos aún con la contaminación que esto produce. También como se mencionaba en el proyecto la causa bueno esto de que no lo vamos a poder evitar cierto con un recipiente pero el tema de los incendios forestales que son generalmente causados por las colillas de cigarrillo bueno eso claramente con este proyecto no lo vamos a solucionar pero sabemos que es una problemática que el tema del cigarrillo ocasiona muchos problemas ambientales. Así que bueno en los espacios públicos nosotros vamos a la cuándo vamos a una plaza algún lugar de esparcimiento vemos habitualmente que no hay al no tener estos recipientes la gente los tira en cualquier lado. Entonces esto al ser un espacio a ser espacios públicos vemos que puede ser posible esto es de competencia municipal por eso presentamos este proyecto para incluir estas nuevas acciones que tienden a lograr una mejor calidad de ambiente local por eso pedimos al departamento ejecutivo que evalúe la posibilidad de implementar una campaña de concientización y difusión de la problemática que ocasiona la colilla o filtro de cigarrillo en el ámbito del Benito Juárez y que se evalúe la posibilidad de colocar los recipientes para filtros y colillas de cigarrillos en los accesos de todos los espacios abiertos y cerrados de acceso público, obviamente en los espacios donde se puede está permitido fumar en los espacios de recreación ya sea en el ámbito local o privado, Estatal o privado Perdón en ingreso a establecimientos educativos culturales en los hospitales en los museos bueno eso lo va a determinar el departamento ejecutivo, sabemos que es una política que se viene llevando a cabo, se viene realizando en la actualidad señora presidenta es una inquietud de este departamento ejecutivo trabajar por el medio ambiente y podemos verlo concretado en hechos en cuanto a la recolección diferenciada que tenemos de residuos, los programas de reciclaje que contamos en el municipio, las campañas de concientización, esto vendría sumar algo más las visitas guiadas en la planta de separación de residuos que se hace habitualmente, los puntos verdes en El Luchador, en Barker, en el Parque 9 De Julio y en el parque Talgioretti, la forestación urbana, la limpieza urbana con cinco camiones, dos palas cargadoras y 14 barrenderos, la barredora mecánica, todas estas acciones continuamente y diariamente los 365 días del año se nota el trabajo y la importancia que se le da al cuidado del medio ambiente, la recolección de contenedores de lunes a sábado, 520 contenedores tenemos en la ciudad cabecera, los espacios verdes bueno y que se mantienen los espacios como sabemos desde espacio verdes banquinas de ruta 74 y ruta 86, el camino al Bicentenario bueno como decía además de todas estas políticas que se implementan a diario en nuestro municipio porque se le da mucha importancia al cuidado del medio ambiente este proyecto viene a sumar a estas políticas de Cuidado Muchas gracias señora presidenta.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA:** ¿algún otro concejal va hacer uso la palabra? Concejal Abrisqueta tiene la palabra.



**H. Concejo  
Deliberante**



**ABRISQUETA MARCOS:** gracias señora presidenta bueno anticipar nuestro voto desde Renace hemos acompañado y hemos hablado siempre de un programa integral de residuos y bueno Esto viene a sumar un poco así que vamos a estar acompañando y principalmente Bueno también hemos presentado algún tema con cuestiones de cestos de basura en algún parque y por eso también planteamos que tiene que estar diferenciado porque tiene que ver también con la con la formación, tiene que ver con la capacitación y con esto de seguir trabajando esta temática de manera integral. Así que vamos a estar acompañando.

**HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA:** ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? esperamos un segundito al presidente para ponerlo votación.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ¿algún otro concejal iba hacer uso de la palabra? vamos a tomar entonces votación del proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución pasa al departamento ejecutivo.

**RESOLUCION N° 1059/2024**

**Visto**

La necesidad de continuar generando políticas y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida en el partido de Benito Juárez y;

**Considerando**

Que las colillas de cigarrillo, por la función que cumplen -absorber los componentes tóxicos del cigarrillo-, representan un problema importante en la contaminación ambiental;

Que una sola colilla de cigarrillo contamina hasta 50 litros de agua, siendo uno de los principales elementos que contamina los mares y océanos, ya que más de 6 trillones de colillas de cigarrillos son desechadas cada año según cifras publicadas por un estudio del Center of Tobacco Control Research and Education de la Universidad de California;

Que el tiempo de degradación puede prolongarse hasta una década durante las cuales mantiene la contaminación;

Que en Argentina el 14 de junio de 2011 fue promulgada la Ley Nacional de Control del Tabaco N° 26.687 y en 2006 se creó la Comisión Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo que reúne a varios Ministerios, Secretarías, ONG y Sociedades científicas involucradas en el control del tabaquismo en nuestro país;

Que a nivel nacional, el Ministerio de Salud cuenta con el programa de Control del Tabaco que impulsa campañas y acciones para prevenir el consumo, incentivar a dejar el tabaco y otras medidas a fin de minimizar sus riesgos;

Que es necesario seguir impulsando medidas que tiendan, no solo a prevenir el consumo de tabaco, sino también a minimizar el impacto que genera la falta de tratamiento de los desechos de cigarrillos en el medioambiente y en la salud pública;



**H. Concejo  
Deliberante**



Que las colillas de cigarrillo son una de las principales causas de inicio de incendios, problemática que subsiste por la forma en que muchos fumadores activos se deshacen de las mismas;

Que los espacios públicos son lugares de esparcimiento y recreación resultando los principales receptores de este residuo, siendo competencia municipal incluir todas aquellas acciones tendientes a lograr una mejora en la calidad ambiental local;

Que se hace necesario iniciar la difusión de esta problemática y la consecuente campaña de recolección diferenciada en origen de este residuo;

Que millones de colillas de cigarrillo van a parar a la vía pública, donde se acumulan convirtiéndose en un elemento de contaminación, perjudicial para el medio ambiente, ya que están fabricados con acetato de celulosa, un derivado del petróleo que tarda entre 18 meses y 10 años en descomponerse;

Que debido a los componentes que contiene una colilla de cigarrillo: formol, nicotina, cadmio, amoníaco, acetona, naftalina, entre otros, surge la necesidad de darle un tratamiento especial disponiéndolas en contenedores adecuados a la espera de un tratamiento adecuado o reciclaje;

Que las colillas y sus lixiviados (líquidos resultantes del contacto con el agua) contienen elementos tóxicos letales que se liberan rápidamente al contacto con el agua. Diversos estudios científicos advierten de sus efectos mortales en insectos y peces, siendo un grave problema de salud pública y suponiendo un desafío económico, ecológico y social de primer nivel;

**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento ejecutivo y al área que crea correspondiente evalúe la posibilidad de implementar una campaña de concientización y difusión de la problemática que ocasiona la colilla o filtro de cigarrillo en el ámbito del Partido de Benito Juárez.

**Artículo 2°:** Evaluar la posibilidad de colocar recipientes colilleros para filtros y colillas de cigarrillos en los accesos de todos los espacios abiertos y cerrados de acceso público de esparcimiento y recreación, tanto del ámbito estatal como privados, en el ingreso a establecimientos educativos, culturales y bancarios. Los colilleros deberán estar debidamente señalizados con un cartel que tenga un tamaño mínimo de 30 cm x 22 cm, en letra claramente legible, que indique “Arroje aquí su colilla de cigarrillo”

**Artículo 3°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 10 expediente letra X número 167/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos, cobro conceptos ajenos a consumos de electricidad, por secretaria se dará lectura.



**H. Concejo  
Deliberante**



**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** Gracias señor presidente bien en los vistos y considerandos está explicitado el marco regulatorio de las tarifas de consumo eléctrico de Benito Juárez, en este caso observamos que en el último trimestre del año 2023 hay una resolución con tres articulados donde en uno de los articulados está la autorización ante el pedido de la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Benito Juárez de incorporar conceptos ajenos que se denominan a lo que es el consumo eléctrico entre ellos está la cuota capital, el sepelio que son inherentes propiamente a propuestas de la cooperativa pero también tenemos lo que es mantenimiento de la repetidora de TV, el FOMUES y la tasa de mantenimiento urbano y en el artículo 2 de la resolución de como digo de octubre del año 2023, también menciona que debe figurar en dichas tarifas una leyenda que textualmente dice que la falta de pago de cualquier concepto ajeno al precio de la energía consumida por el usuario y los cargos que correspondan de acuerdo con el párrafo primero del presente artículo no podrán constituir causal de incumplimiento habilitante para la interrupción o desconexión del municipio a dicho usuario visita el artículo 78 que es lo que mencionaba en el visto de la ley 11.769 y considerando que también nosotros de este Concejo aprobamos el contrato de concesión y donde los articulados también hacen referencia a las tarifas y a la función del municipio y sabemos que en esa mesa de la cooperativa y una representación del municipio bueno justamente en tres articulados que son muy precisos con respecto a la tarifa y lo que se le debe informar al municipio según la resolución, entonces lo que estamos solicitando es justamente al departamento ejecutivo o por el área correspondiente cuáles son las diligencias para que se lleve a cabo el cumplimiento de esta resolución mediante el convenio que el municipio firmó con la cooperativa nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? bien sí tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** Gracias señor presidente desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de comunicación nada más Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** Gracias señor presidente, bueno al igual que el bloque que presentó este proyecto, el oficialismo, vamos a estar acompañando porque pide ni más ni menos que cumplir con una resolución y creo que es lo que corresponde. Así que también que la comunidad tenga esta información y que esté detallada hace a que obviamente la gente entienda también que tiene algunos derechos que hoy los desconoce. Así que vamos a estar acompañando.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿alguien más va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? bien vamos a tomar entonces votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad,



**H. Concejo  
Deliberante**



en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado pasa al departamento ejecutivo.

**Benito Juárez, 12 de Julio de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del once de Julio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos- Cobro conceptos ajenos a consumos de electricidad.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 71/2024**

**Visto**

Que, existe un Marco Regulatorio de la actividad eléctrica de la Provincia de Buenos Aires, conformado por la Ley 11.769 y sus decretos reglamentarios.

Y, en su Art. 78 establece, en su párrafo primero, que las facturas deberán detallar la información necesaria y suficiente que permita constatar al usuario en forma unívoca el valor de las magnitudes físicas consumidas, el período al cual corresponde, los precios unitarios aplicados y la cargas impositivas.

Que lo anteriormente citado son los conceptos “propios del servicio, y/o no ajenos”,

Asimismo, el marco regulatorio contempla la posibilidad de incluir conceptos ajenos, pero bajo límites y exigencias bien delimitadas, al expresar el tercer párrafo del citado artículo que: “...podrán incluirse en las facturas conceptos ajenos a la prestación del servicio público, cuando tal procedimiento hubiera sido expresa e individualmente autorizado por el usuario y aprobado por el Organismo de Control y siempre que se permita el pago por separado de los importes debidos exclusivamente a la prestación del suministro eléctrico...”

Que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 11.769, a través de la Resolución N° 419/2017, aprobó el proceso de Revisión Tarifaria Integral, de conformidad con lo previsto en el Artículo 44 de la Ley 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04) y modificatoria y estableció, en el Artículo 47, que los distribuidores no podrán incorporar en su facturación conceptos adicionales destinados a cubrir costos vinculados al servicio público de distribución de energía eléctrica, sin la aprobación previa del Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA).

Y que la Ordenanza Municipal N° 5928/2023 enmarca la prórroga de contrato (328/1998) suscripto con la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Juárez Ltda referente a la Concesión Municipal para el Servicio Público de Distribución de Energía eléctrica.

Observando que en este, (Art. 31) indica que la Concesionaria deberá calcular el cuadro tarifario y someterlo a la a aprobación de la Autoridad de Aplicación y facilitar el conocimiento a los Usuarios.

También el Régimen tarifario explicita en el Art. 35 que la Concesionaria podrá proponer a la Autoridad de Aplicación el establecimiento de Tarifas que signifiquen mejoras técnicas y



**H. Concejo  
Deliberante**



económicas en la prestación del servicio, tanto para los Usuarios como para la concesionaria.

A su vez, el Art. 37 indica que las propuestas del Organismo de Control con las sugerencias que éste reciba de las concesionarias municipales y provinciales, deberán respetar los principios tarifarios básicos establecidos en la Ley Provincial N° 11.769 y su reglamentación, así como los lineamientos y parámetros que especifique la Autoridad de Aplicación.

**Considerando**

Que la Cooperativa de Consumo Eléctrico de Benito Juárez Limitada, requirió autorización para incorporar conceptos ajenos en su factura de energía eléctrica ante OCEBA el 8 de Febrero de 2023.

Que dicho Concesionario, solicitó entre otros incorporar Tasas de Alumbrado Público, Mantenimiento Urbano y Emergencias especiales de Salud (FOMUES) entre otros (Sepelio, Cuota Capital, Mantenimiento de Repetidora T.V.

Que luego de cumplimentar los requisitos necesarios fue aprobada la autorización de inclusión de los conceptos citados en el párrafo anterior.

Y que no se está dando cumplimiento a la Resolución-2023-211-GDEBA-OCEBA con fecha 18 de Octubre 2023; en donde el Artículo N° 2 especifica que se deberá incluir en la factura de energía eléctrica la leyenda informada oportunamente en el punto 2 de la CIR-2023-1-GDEBA-OCEBA, el que reza: "...La falta de pago de cualquier concepto ajeno al precio de la energía consumida por el usuario y los cargos que correspondan de acuerdo con el párrafo primero del presente artículo, no podrá constituir causal de incumplimiento habilitante para la interrupción o desconexión del suministro a dicho usuario (Art. 78 de la Ley 11.769..."

Que en el Artículo 3 de la citada Resolución se indica comunicar a la Municipalidad de Benito Juárez.

Que la misma, tanto en su carácter de usuario como órgano ejecutor de cobro de Tasas como el Alumbrado Público y otras, mediante convenio con la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Benito Juárez Ltda.

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, y por intermedio de este al área correspondiente, informe las diligencias realizadas ante la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Benito Juárez Limitada para dar cumplimiento con la Resolución-2023-211-GDEBA-OCEBA en referencia al Artículo N° 2 de la misma.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 11 expediente letra X número 168/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace implementación de historias clínicas en salas Anuncibay y Piza, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno este es un proyecto de resolución como bien dice es una expresión de voluntad tiene que ver también a raíz de una inquietud que si bien está presente en las localidades de Barker y Villa Cacique desde hace un tiempo bueno tuve la oportunidad en reunión de comisión de salud de consultarle a quienes están este a cargo cómo era el tema del registro para hacer un seguimiento de los pacientes y bueno ante esto respecto a las historias clínicas la respuesta fue que si bien había en el hospital y que se mantenían en un plazo de 5 años no se estaba teniendo registro de manera digital ni en Barker y Villa Cacique, básicamente lo que solicitamos es al departamento ejecutivo teniendo en cuenta como se nombró la ley de salud pública 26.250 perdón 26.529 bueno la importancia no de llevar a cabo y de tener un seguimiento con toda la información detallada donde no solamente consta digamos los ingresos a Guardia sino absolutamente todas las actuaciones que realiza cualquiera sea el efector de salud en un paciente. En particular en el momento que pude tener esta consulta yo planteaba que muchas veces sucede que ante determinados imprevistos de hecho la ley lo prevé y por eso me pareció procedente ponerlo en los considerando, muchas veces el paciente no puede solicitar vía escrita con 48 horas de antelación la historia clínica sino que lamentablemente ante episodios repentinos bueno es muy importante que la historia clínica esté completa y que esté digitalizada, si bien sostener bases de datos de volúmenes altos requiere una inversión importante, bueno entendemos que se realizan inversiones muy altas en otros aspectos y que bueno esto teniendo que ver fundamentalmente con las cuestiones de salud y de la vida y la muerte de los vecinos tanto en nuestra localidad como afuera un vecino que lamentablemente sufre un accidente o un desvanecimiento repentino necesita tener digamos este documento que tal como consta en el artículo 12 de la ley de salud pública es un documento obligatorio que tiene que estar foliado completo y que tiene que describir todas las actuaciones realizadas por los profesionales y auxiliares de la salud de manera cronológica, muchos médicos sostienen la importancia de las historias clínicas en esto de poder atender a la persona teniendo un pantallazo general para tomar las mejores decisiones posibles en la situaciones que amerite. Así que en realidad es un es un proyecto de resolución reitero no es una ordenanza no estamos ordenándole al ejecutivo sino más bien solicitándole que considere la posibilidad de implementar las historias clínicas, y si en el artículo agregamos que tengan un mantenimiento en el sistema que superen los 10 años, también en esa misma reunión puse ejemplos distintos ejemplos de situaciones de las que tengo conocimiento donde las personas han tenido una situación que luego de varios años superados los 5 años han tenido que volver a caer en el sistema de salud lamentablemente, pero que al no tener un registro previo si la persona no tiene ese conocimiento o reitero no está capacitada en ese momento para informar a los médicos sobre su situación bueno se pueden llegar a tomar decisiones equivocadas que afecten, bueno a veces también de manera irremediable y a su vez nombramos y ponemos en el considerando el artículo 16 porque más allá de que acá en el hospital municipal sí se mantiene una historia clínica pero reitero aproximadamente 5 años donde Sí constan por ejemplo los exámenes de laboratorio y los estudios de imágenes, bueno nosotros acá en el considerando ponemos el artículo 16 que incluye toda información vinculada con los consentimientos informados, las hojas de indicaciones médicas, las planillas de enfermería, protocolos quirúrgicos, incluso



## **H. Concejo Deliberante**



prescripciones dietarias, además de los estudios y prácticas realizadas por lo cual nos parecía procedente también habla bueno de desde las prescripciones médicas de medicamentos. Así que bueno ese es el espíritu de este proyecto de resolución y entendemos que es algo que va a sumar también cuando lo empezamos a elaborar buscamos y de hecho encontramos porque habíamos solicitado también un listado de los proyectos que todavía están en Comisión y pudimos observar que había un proyecto de implementación de la historia clínica si no me equivoco era para la sala Pedro Piza que había elevado ya hace unos años el bloque de Juntos y bueno nos pareció propicio igualmente elevarlo y solicitarlo para tanto la sala Anuncibay como la Piza, si después de presentarlo encontré que me gustaría agregar en el artículo 1 determinar porque hablo de los centros de atención primaria de la salud y me gustaría incorporar con detalle que estoy hablando puntualmente de esas dos salas nada más Gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia este proyecto? tiene la palabra concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** Muchas gracias señor presidente, bueno como bien dijo la concejala recién hace poquitos días tuvimos una reunión acá en la secretaría con distintos funcionarios del área de salud, tanto médico como administrativo, pudimos tener la posibilidad de preguntar, de aprender porque bueno como siempre decimos en la diversidad de proyectos que llegan a este recinto y en esas posibilidades de estudiar y de aprender un montón de cosas siempre quedan igual nociones, procedimientos o gimnasias que uno desconoce, y qué bueno que son propias de aquellos que trabajan cotidianamente en esas áreas, pero digo que fue una reunión muy interesante porque principalmente lo que quiero destacar es la predisposición a responder preguntas y a explicar aquellas cuestiones que bueno por ahí se notaban que uno puede desconocer más allá del sentido común y cobra relevancia esta cuestión de las historias clínicas porque estamos hablando de salud, todo siempre es importante lo que llega pero cuando hablamos de salud se empiezan a jugar otro montón de componentes que son afectivos que tienen que ver con la familia, que tienen que ver con los sentimientos y que tienen que ver con situaciones que cuanto mejor se prevean mejor. Y nos encontramos a veces creo como un pantallazo general de la realidad que atravesamos hoy en esta cuestión casi de transición entre el papel, entre aquello que ha sido característico de los tiempos de dónde venimos generacionalmente donde todo era por escrito en los libros, en las historias clínicas, en un fichero que te consulten desde el almacén hasta por supuesto en algo que es mucho más importante que el almacén que es la salud es que te puedan Buscar es que te puedan encontrar en que sepan en base a las veces que estás atendido qué patología tuviste o cuál puede ser la potencialidad para como siempre decimos tratar de minimizar al máximo cualquier riesgo posible, en ese sentido sabemos que se trabaja en una cuestión híbrida todavía hay que ir avanzando hay que ir mejorando todo aquello que sirva para mejorar tiene que ser bienvenido, sabemos de las constantes capacitaciones que hay a nivel provincial por ejemplo y a nivel municipal sobre historias clínicas y también no solo en aquello metodológico sino también como bien decía la concejal en la capacitación de aquellas personas que tienen que trabajar y que tienen que hacer operativas estas cuestiones. Así que bueno nosotros por supuesto se desprende de lo que estoy diciendo que vamos a acompañar este proyecto que vamos a acompañar que esto se evalúe y bueno que ojalá por supuesto pensaba mientras escuchaba la alocución y



## **H. Concejo Deliberante**



también cuando leíamos con los compañeros de bloque este proyecto pensábamos que así como en las cuestiones que tienen que ver con la previsión social hay una base de datos unificada a nivel nacional donde se pueden entrecruzar los datos, bueno claramente con salud debería más en estos momentos donde esta cuestión de movernos de ser menos nómades nos lleva a cualquier punto no en la República Argentina, ojalá que en algún momento esto que sabemos que se está trabajando pero que venimos corriendo desde atrás como en tantas otras cosas a nivel país todavía, bueno ojalá que se pueda operativizar y que tengamos una sola base de datos en salud que permita desde no importa qué localidad, desde no importa qué Distrito desde que no importa qué pueblo acceder con tu documento por decir algo en voz alta y pensándolo a saber cuál es tu historia clínica y bueno y eso posibilite siempre una mejor atención de la salud, nos quedó claro en la reunión que tuvimos en la comisión del otro día que se está trabajando en esto y que bueno hay que seguir mejorando, hay que seguir invirtiendo en recurso humano y en todo aquello que sirva para que la atención de la salud en el partido Benito Juárez en cada una de las localidades sea mejor cada día nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** Gracias señor presidente, bueno también este bloque va a apoyar, estamos de acuerdo, estamos considerando que la historia clínica digital o sea le preguntaría a la autora del proyecto si hace referencia porque habló de foliado y habló de digital si se hace referencia a la historia clínica digital o a la historia clínica en papel pues son dos maneras distintas de archivo para uno y para otro pero sí estamos de acuerdo con respecto a la implementación y hacia la modernización de lo que es la salud y la atención del paciente, la historia clínica es el reflejo del historial de salud y enfermedad de una persona que pasa por los distintos efectores de salud del partido, debemos ir hacia la modernización como se dijo hay que transitar este camino para ir dejando el papel y agilizando como también dijo la autora del proyecto agilizando los trámites cuando se lo requiere de urgencia, si es de manera digital va a ser en el momento y en cambio si se dificulta cuando es de papel porque requiere el archivo buscar la historia fotocopiarla que tiene que un permiso entonces enfocarse en esto de ir modernizando los distintos efectores ya sean los CAPS o los distintos consultorios del Ente Descentralizado del hospital. Así que la única duda que nos queda es si hace referencia doctora al historia clínica digital o de papel Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hace referencia a este proyecto resolución? tiene la palabra concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias quería evacuar la consulta del concejal que me antecedió en la palabra, en realidad en los considerando agrego información de lo que está en la ley de salud y en el artículo 12 do Define que es la historia clínica que es bueno aquel documento obligatorio, cronológico, foliado completo y en el artículo 1 tercero se eh digamos convalida la confección de un soporte digamos magnético des información por eso por ahí puede en uno es la definición y en el otro, Bueno se convalida esa confección de manera digital si en el articulado especifico por ahí la implementación de la historia clínica en un sistema y que se mantenga al menos por 10 años Gracias.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de resolución? bien si tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente bueno como adelantó mi compañera de bancada obviamente vamos a acompañar este proyecto de resolución la realidad es que este el concepto de historia clínica electrónica es un concepto y un proyecto que ya lleva en nuestro municipio un tiempo prolongado en cuanto a lo a que fue el diseño, recuerdo que la doctora Timpanaro cuando ocupó el cargo de secretaria de salud, después que siguió Karina Despósito se comenzó a plantear la necesidad de lo que es informatizar la historia clínica, coincido con los concejales que me antecedieron que es una necesidad del sistema de salud actualizarse. Entendemos que la construcción de la historia clínica electrónica no es algo que se puede dar de manera rápida y en un corto plazo, de hecho si uno conoce el proyecto de la construcción de la historia clínica electrónica sabe que se plantean objetivos a corto y a largo plazo, el objetivo primordial tenía que ver con justamente poder digitalizar o es decir que cada ciudadano tenga digitalizada su historia clínica y después progresivamente a esa historia clínica se le va a ir dando contenido en el sistema informático en cuanto información de los pacientes se puede registrar en esa historia clínica, en este momento contamos con un registro informático en donde el paciente, el paciente a través de un código cuando hace una consulta con un médico puede acceder por ejemplo a los resultados de un laboratorio, a los diagnósticos por imágenes en el caso de que haya tenido una consulta con un especialista o por ejemplo por una atención de guardia, hay un registro de estas consultas, obviamente que el camino del progreso científico y tecnológico en el sistema de salud pública apunta a que esta construcción de la historia clínica en algún momento llegue a ser completada en absoluto con todas las intervenciones que se hacen en el sistema de salud, eso es hacia dónde vamos, de hecho hay un fuerte empuje en la provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Salud de cómo se mencionó de capacitar a los agentes municipales, a los secretarios de salud en esto de ir avanzando en la concreción de estos proyectos, me parece que no es un dato menor señor presidente marcar que cuando iniciamos desde la secretaría de salud este proyecto siempre recibimos por parte de las autoridades provinciales este incentivo de seguir y de seguir construyendo Para ampliar, también creo que hay una realidad que creo que los que tenemos una trayectoria en el ámbito de la salud pública también creo que una variable a analizar tiene que ver con la capacitación que los profesionales debemos recibir en cuanto a la sistematización de los datos, a ver hace 20 años uno iba a una unidad sanitaria por ejemplo que seguramente el concejal que este que ha que ha realizado actividades de enfermería lo puede afirmar hace 15 años vos ibas a vacunar a tu niño y vos tenías un registro en soporte papel del calendario, hoy por hoy podemos decir por ejemplo que en el sistema de vacunación señor presidente está todo unificado es decir que está sistematizada la información que es tan necesaria de conocer el calendario de vacunación de todas las personas, estamos deseosos que este proyecto de la sistematización a nivel informático pueda avanzar por eso creemos pertinente acompañar este proyecto, pero también hay una realidad que aún el soporte papel, aún el registro por escrito es un hecho clínico y es un hecho profesional que aún se conserva, por eso decimos que el sistema es híbrido la realidad es que lo escrito lo registrado por el médico a nivel de papel existe y por un tiempo va a existir, me parece que este es un cambio de paradigma en el cual insisto más allá de que tengamos el



## **H. Concejo Deliberante**



soporte tecnológico el recurso informático implica también un desafío para los profesionales que transitamos en el ámbito de la salud pública, estamos deseosos de que avance, estamos absolutamente seguros que vamos por buen camino . Así que repito nosotros vamos a acompañar este proyecto de resolución nada más señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** Gracias señor presidente bueno como la autora de nuestro bloque de este proyecto y como también se ha pedido de Juntos en algún tiempo atrás, creemos que estas cuestiones cuando se habla de lo tecnológico ya estamos en la era tecnológica hace muchos años, muchas veces hablamos de drones y de otras cuestiones y me parece que algo tan elemental y tan sustancial no para un profesional tener esta herramienta tiene que ser una prioridad, lamentablemente uno por desconocimiento desde nuestro bloque propio y por no estar en el sistema de salud por algún acontecimiento que se ha dado en la localidad de Barker que es de público conocimiento se destraba esta situación y nos informamos de que esta situación no es la misma, el mismo acceso que tienen en la localidad de Benito Juárez a la que tiene Barker y bueno y ahí ya hay un punto por qué cuando se piensa políticas de salud en este caso en Benito Juárez tenemos una posibilidad de una herramienta y en Barker que son habitantes de la misma nuestra localidad no, no se implementa y me dirán que hay menos posibilidades no sé cuáles son, pero lo que necesitamos también es generar una política de igualdad realmente y que no nuestro en nuestra cabecera tengamos acceso a algunas cuestiones y en las localidades no, en este caso puntual es el tema número uno digamos que tendríamos que tener en cuenta que es la salud, seguramente también ahí se pone en juego el trabajo de Los profesionales , yo creo que debe ser mucho más fácil para un profesional y desconozco el tema pero estoy seguro que tener esta herramienta tecnológica y este soporte le marcará un mapa de dónde tiene que ir y seguramente hará que seguramente algún profesional achique siempre el margen de error creo y estoy convencido de que esto tiene que ser una política a corto plazo, que no tenemos que dejar ahí flotando en el aire ninguna duda de que si esta herramienta hubiese estado se podía haber evitado algo o no, nosotros no somos ni la justicia ni nada lo que sí está claro es que al empezar a ver un poco la cuestión ya vimos que había una diferencia sustancial de un acceso en nuestra localidad y en la localidad de Barker y Villa Cacique no yo creo que los propios concejales que están acá de las distintas bancadas estarían mucho más tranquilos para ellos, su familia, sus vecinos que esta herramienta esté en Barker y en la Villa y que genere también una cuestión de igualdad en el acceso a la salud para habitantes que son de nuestro Distrito que aportan como lo aportan aquí los de nuestra localidad, así que nosotros lo que pretendemos con este proyecto es que realmente se acelere en tiempos, en formas y cuando hay una decisión concreta de la gestión de ir en una avanzada hacia algo sabemos que muchas veces es bastante ligero para resolver algunas cuestiones y creo que esto no tiene más tiempo de espera y vuelvo a repetir estamos hablando de que el tiempo que avanza y lo que viene avanzando la tecnología, la tecnología está recontra avanzada de hecho tenemos distintas herramientas tecnológicas y todo el mundo tiene acceso y estamos quizás hablando de una cuestión tan elemental que para mí tendría que estar resuelta, ojalá pronto se tome una decisión política de darle velocidad a esto y que los habitantes de Barker y su Villa



## **H. Concejo Deliberante**



tengan el mismo acceso y que los profesionales de Barker y Villa también tengan las mismas herramientas que tienen acá nuestros profesionales Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien Gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de resolución? tiene la palabra la concejal Corro.

**CORRO DANIELA:** Gracias señor presidente bueno para hacer una o dos pequeñas aclaraciones con respecto a lo que se dijo recién, los habitantes de Barker y Villa que tenemos historia clínica digital, los invito a poner mi número de documento en el sistema si alguien se lo permite y van a poder ver cada vez que me atendieron en la guardia de Barker con el doctor correspondiente y cada vez que me atendí en el hospital lo digo porque yo no tengo problema que todos tengan acceso, de hecho tengo una foto en mi celular y también ahí se encuentran las placas que me he realizado en el hospital, los laboratorios, la historia clínica está y también en Barker y Villa Cacique, la diferencia que hubo siempre cuando se implementó en todos los sectores la diferencia que tuvo Barker siempre fue que hasta el año pasado no teníamos fibra óptica y si ha avanzado un montón la tecnología en muchos lugares pero Barker no tenía fibra óptica, entonces era muy difícil poder hacer lo que sí se hacía en la ciudad cabecera la cuestión in situ online, entonces por ejemplo las placas que uno se sacaba en el hospital yo he traído un montón de veces claves y las pueden ver, puedo dar nombre doctores de allá que han visto mis placas de acá en Barker, pero la conexión de internet no es la misma. Entonces no siempre les abría, no siempre lo podían ver con la misma nitidez porque en el medio se cortaba, eso sí es verdad porque no había fibra óptica, hoy hay fibra óptica entonces obviamente estamos acompañando en esto decir bueno hay que ir avanzando siempre un poquito más pero yo lo digo particularmente tengo historia clínica, como todos tenemos historia clínica, lo que por ahí tiene Barker es que no se registra en la computadora en el momento que te atienden en la guardia, en la sala de guardia no hay una computadora como acá, esa es la diferencia pero después se carga cada vez que uno se atendió en la guardia, si es real que yo he visto la mía no tiene un detalle extenso de lo que sucedió adentro de esa Guardia eso es verdad y eso está buenísimo que se pueda ir mejorando, incorporando, implementando, porque bueno como dijeron todos los concejales que me antecedieron en la palabra acá lo que importa es que podamos avanzar y que se minimice lo máximo posible el riesgo para cualquier ciudadano sea de Barker, de Villa Cacique, de Juárez, de Tedin, de donde sea no importa, pero bueno hay que seguir avanzando, hay que seguir avanzando pero quería dejar en claro eso que se hacen registros por ahí, lo que sí se necesitaría que tal vez en este momento sea más más sencillo de acceder porque imagínense que también hay que hacer una red, un montón de cuestiones, ahora está hecha la red es el acceso incitu que se tenía acá por bueno las complicaciones que nosotros tenemos con internet que recién se resolvieron el año pasado y que bueno ahora por ejemplo fíjese que hemos hablado en otras oportunidades acá de las cámaras con fibra óptica que hay un anillo de fibra óptica en un sector todavía no en el otro sector en el de Villa Cacique porque todavía no llegó, entonces ahí no hay la misma cantidad de cámaras que Barker, igualmente dejo aclarado por las dudas para evitar confusiones la fibra óptica que se utiliza para las cámaras de seguridad no puede utilizarse para internet no es la misma, digo porque yo también lo pregunté son cosas que uno va aprendiendo en el andar. Pero bueno esa fue la dificultad que se encontró hasta ahora igualmente quería hacer esa aclaración porque por ahí puede quedar que uno no tiene historia clínica y no es



## **H. Concejo Deliberante**



así sino que no se registra en el momento pero sí cualquiera puede preguntarle a los médicos que tienen las Incluso el libro de guardia que es obligatorio que me corrija señora la licenciada es obligatorio el registro en papel, después se transcribe a la historia clínica digital así lo tengo entendido. Pero bueno para hacer esa aclaración solamente pero sin dejar de resaltar que creemos Sí muy importante que más allá de eso se pueda seguir avanzando con la cantidad de información que esté en esa historia clínica y por ahí tener un detalle un poquito más importante de lo que sucede con cada ingreso, egreso de cada paciente y demás porque bueno compartimos, por supuesto el ideal que manifesté también acá el concejal Lorenzo de poder en algún momento que eso sea nacional sería el ideal para todos pero bueno quería aclarar esa cuestión sin dejar de dejar bien en claro que obviamente que vamos a acompañar y que lo creemos sumamente importante a este proyecto Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien había una sugerencia de la autora del proyecto de agregar los nombres en el articulado entonces haríamos en la parte donde dice los centros de atención primaria de salud Anuncibay y Piza agregaríamos lo votamos entonces con esa modificación, perfecto entonces el artículo primero va quedar redactado la siguiente manera solicítese al departamento ejecutivo tenga bien considerar la implementación de la historia clínica de los pacientes en los centros de atención primaria de la salud Anuncibay y Piza con un mantenimiento en el sistema de las mismas superior a los 10 años desde la última actuación registrada, ponemos en votación en general el proyecto de resolución quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo primero con la modificación aprobado por unanimidad artículo segundo de forma, queda aprobado pasa al departamento ejecutivo.

### **RESOLUCION N° 1060/2024**

#### **Visto**

La Ley de Salud Pública N° 26.529 sobre los Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud, sancionada el 21 de Octubre de 2009 y promulgada de hecho el 19 de Noviembre de 2009, por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Y,

#### **Considerando**

Que dicha ley tiene como ámbito de aplicación "el ejercicio de los derechos del paciente, en cuanto a la autonomía de la voluntad, la información y la documentación clínica", tal como consta en su artículo 1.

Que en su Capítulo I sobre "DERECHOS DEL PACIENTE EN SU RELACION CON LOS PROFESIONALES E INSTITUCIONES DE LA SALUD" se establecen los derechos esenciales del paciente en la relación que mantiene con los profesionales de la salud, el o los agentes del seguro de salud, y cualquier efector de que se trate. Entendiendo que son fundamentales el derecho a la

a) Asistencia;

b) Trato digno y respetuoso;



**H. Concejo  
Deliberante**



- c) Intimidad;
- d) Confidencialidad;
- e) Autonomía de la Voluntad;
- f) Información Sanitaria;
- g) Interconsulta Médica.

Que en dicha ley se establece también que toda actuación profesional en el ámbito médico-sanitario, sea público o privado, requiere, con carácter general y dentro de los límites que se fijen por vía reglamentaria, el previo consentimiento informado del paciente; excepto en los casos en que mediare grave peligro para la salud pública, mediare una situación de emergencia, con grave peligro para la salud o vida del paciente, y no pudiera dar el consentimiento por sí o a través de sus representantes legales.

Que en el Capítulo IV: "DE LA HISTORIA CLINICA" se establecen los artículos referidos a la misma.

En el Artículo 12 se define la historia clínica como aquel **documento obligatorio cronológico, foliado y completo** en el que conste toda actuación realizada al paciente por profesionales y auxiliares de la salud.

En el Artículo 13 se convalida la confección en soporte magnético de las historias clínicas, siempre que se arbitren todos los medios que aseguren la preservación de su integridad, autenticidad, inalterabilidad, perdurabilidad y recuperabilidad de los datos contenidos en la misma en tiempo y forma.

En el Artículo 15 se establece que toda historia clínica deberá asentar:

- a) La fecha de inicio de su confección;
- b) Datos identificatorios del paciente y su núcleo familiar;
- c) Datos identificatorios del profesional interviniente y su especialidad;
- d) Registros claros y precisos de los actos realizados por los profesionales y auxiliares intervinientes;
- e) Antecedentes genéticos, fisiológicos y patológicos si los hubiere;
- f) Todo acto médico realizado o indicado, sea que se trate de prescripción y suministro de medicamentos, realización de tratamientos, prácticas, estudios principales y complementarios afines con el diagnóstico presuntivo y en su caso de certeza, constancias de intervención de especialistas, diagnóstico, pronóstico, procedimiento, evolución y toda otra actividad inherente, en especial ingresos y altas médicas.

El Artículo 16 incluye toda información vinculada con los consentimientos informados, las hojas de indicaciones médicas, las planillas de enfermería, los protocolos quirúrgicos, las prescripciones dietarias, los estudios y prácticas realizadas, rechazadas o abandonadas, debiéndose acompañar en cada caso, breve sumario del acto de agregación y desglose autorizado con constancia de fecha, firma y sello del profesional actuante.



**H. Concejo  
Deliberante**



**El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo tenga bien considerar la implementación de la historia clínica de los pacientes en los Centros de Atención Primaria de la Salud Anuncibay y Piza con un mantenimiento en el sistema de las mismas superior a los 10 (diez) años desde la última actuación registrada.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 12 expediente letra X número 169/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace, estado de situación por juicio rotura de endoscopio, por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:**

**VISTO:**

La investigación judicial en curso donde la enfermera local con legajo N° 2.273, quien se desempeña como instrumentadora a cargo de quirófano, fue imputada por la justicia con el delito de "daño agravado" por tratarse de la rotura intencional de un equipo de bien de uso público (endoscopio). Y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Ejecutivo, a pesar de la referida imputación no relevó transitoriamente de su cargo a la agente legajo N° 2.273, quien se encuentra al día de hoy aún en su puesto de trabajo habitual.

Que dicha situación generó un malestar en los trabajadores y trabajadoras del Hospital Municipal "Eva Perón", tiñendo en un manto de sospechas a varios profesionales dentro de los cuales se removió del cargo al Dr. Lisandro Figueroa, Coordinador de Terapia Intensiva y a la Licenciada Teresa Disipio, Coordinadora de Enfermería de dicha área.

Que en este contexto conflictivo renunciaron en noviembre la instrumentadora quirúrgica y la enfermera circulante de quirófano quienes se desempeñaban desde hacía varios años en sus cargos. A lo que se suma la licencia de la otra instrumentadora.

Que a pesar de toda esta situación, el Ejecutivo mantuvo en el puesto a la referida imputada y la recategorizó el día 23 de febrero de 2024, tal como consta en el Decreto N° 285/2024 subido al Sistema de Boletines Oficiales Municipales N° 136 el 27 de marzo de 2024.

Que en el Convenio Colectivo de Trabajo dice claramente que un agente para ser recategorizado no debe tener sanciones disciplinarias durante los últimos 3 años.

Que visto la gravedad de lo sucedido y esta recategorización realizada posteriormente, el bloque de concejales de Juárez Renace se ve en la necesidad de



solicitar al Departamento Ejecutivo la situación del sumario administrativo iniciado en el contexto de rotura del equipo médico.

**Que por lo expuesto anteriormente, se eleva el siguiente proyecto de**

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo el informe correspondiente al sumario administrativo iniciado por la rotura del equipo "endoscopio".

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo el estado de situación del procedimiento judicial que inició el estado municipal a los efectos de determinar la responsabilidad en la referida rotura.

**Artículo 3°:** De forma.-

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra el concejal el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** Gracias señor presidente, este es un tema lo pondría quizá como uno de los temas más complejos que me va a tocar tratar acá en el Concejo Deliberante y lo digo particularmente porque se dio en un momento donde muchas veces uno piensa y desconfía de todo, donde parece que todo vale y después esos momentos pasan, momentos electorales, pero ahí donde suceden esas cuestiones que muchas veces realmente no se sabe internamente sabrán bien que sucedió, en ese tiempo los actores implicados pero que nosotros sin dudas como espacio político, como bloque es un tema que no íbamos a callar como otros tantos, particularmente en ese tiempo veíamos desde afuera lo que estaba sucediendo en el hospital y que generó tanta angustia, tanta exposición, incluso tanta indignación, en la propia gestión vimos conferencia de prensas, denuncias y nosotros toda esa cuestión la vivimos de afuera, se dejaban entrever cosas, si me lo dice a mí la verdad muy turbio, muy turbio y como nosotros llegamos acá para para no callarnos es un tema que lo queremos traer y lo vamos a seguir trayendo todas las veces que sea necesaria porque atrás de esta cuestión a mi entender se quiso ensuciar una trayectoria profesional, salió gente lastimada, gente que renunció, gente con carpeta psiquiátrica, los daños colaterales que le dicen de la política, la verdad que si nosotros nos llamáramos a silencio en este tema seríamos unos hipócritas, porque además no podemos renunciar a lo que este bloque y este espacio político planteó en campaña, que las herramientas de la política tienen que ser las propositivas, no tienen que ser la de aniquilación al adversario, ni de la persecución y todo esto que sucedió para mí tiene de todo un poco de eso, hubo un proceso judicial, recuerdo una conferencia de prensa donde el poder ejecutivo decía que se va a someter a la justicia y cuando la justicia tome una decisión el Ejecutivo iba a ajustarse a la decisión de la justicia, la justicia habló pero parece que si hubiesen sido otros los actores donde la justicia hubiese recaído no tengo ninguna duda que la decisión de actuación del ejecutivo hubiese sido totalmente distinta, siempre y voy a hacer mención y lo voy a nombrar ni lo he hablado con él pero lo tengo que nombrar una persona que tiene tanto respeto en lo profesional incluso dentro de la propia salud como es el doctor Figueroa y todo el equipo que en ese momento que lo acompañaba quedó desmembrado como lo dije este profesional se tuvo que ir por la



## **H. Concejo Deliberante**



puerta de atrás y ojalá en algún momento lo veamos entrar por la puerta grande como se merece a él y a otras profesionales, enfermeras, instrumentistas que se lo llevó puesto esta ola turbia por ponerle algún nombre, profesionales que no fueron imputadas que se tuvieron que ir en silencio porque eso también parece que hablar muchas veces genera miedo y esa cosa que están dando vueltas, bueno ni miedo ni silencio en memoria de esos trabajadores y trabajadoras que todos los que están en el sistema de salud saben bien lo que sucedió y tuvieron que tragar amargo y llamarse a silencio, nosotros como espacio no nos vamos a olvidar porque no queremos que eso se repita, piensen ideológicamente como piensen, planteen como planteen hay cosas que nosotros las detestamos, sí así como escuchan detestamos que algún procedimiento de algún tipo genere que se tenga que ir un profesional como Figueroa que se tengan que haber ido enfermeras, instrumentistas y que nadie levante la voz y que todo siga, para nosotros no vale. Y estamos acá y en un tema que lo vamos a traer por eso queremos saber con este pedido de informe en qué situación está, qué decisión tomó el ejecutivo que salía de manera tan indignada a plantear una rotura de un equipo tan importante para la salud, queremos saber si fue roto a propósito para generar algo, si fue un accidente cuestiones que tiene que determinar la justicia y nosotros obviamente que queremos tener esa respuesta. El Ejecutivo que va a tener acceso a la respuesta de la justicia y por otro lado obviamente también queremos salvar el nombre de esas profesionales, ese profesional tan reconocido en la comunidad, de ese tipo que se cargó la mochila en la pandemia porque parece que nos olvidamos y después por cuestiones ideológicas parece que podemos tirar un tipo por la ventana, estoy seguro que ninguno de los que estamos acá hicimos ni el cuarto por ciento de lo que hizo esa persona en la pandemia. Entonces tenemos que poner en valor eso, las elecciones se ganan y se pierden las personas siguen y también la elección de callarse y no callarse es una elección y nosotros no nos vamos a callar. Así que está claro nuestro pedido de informe queremos saber en qué situación está esto señor presidente Muchas gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? Tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** Gracias señor presidente, bueno nosotros vamos a solicitar la posibilidad de que en el primer artículo se cambie la redacción, que se le informe este cuerpo que diga que lo tengan a bien de si están de acuerdo en cambiarlo que se le informe a este cuerpo el estado de situación del sumario administrativo en el primer artículo eso por un lado, por el otro también quiero hacer mención esto, vengo escuchando desde la charla anterior el debate anterior, el proyecto anterior donde se aseveran cosas que evidentemente no las tienen claras o quien les informó, les está informando, no les está informando bien las cosas, cuando hablaba por ejemplo anteriormente se hablaba del tema de la de la cuestión de la sala de Barker, de la historia clínica que la concejala Corro lo aclaró muy bien qué bueno que tienen historia clínica pero más allá de todo eso en este proyecto se habla del endoscopio y en realidad el aparato que está en la cuestión judicial por este tema es el colonoscopio, entonces me parece que es bueno aclararlo, decirlo porque eso también lo vamos a tener que modificar en el proyecto, nosotros no tenemos problema, nosotros vamos a acompañar la solicitud del bloque de Juárez Renace, pero también creo que es un poco una falta de respeto dirigirse a hacia el ejecutivo o hacia nosotros los concejales de Unión por la Patria como que esto está en un manto oscuro, en



## **H. Concejo Deliberante**



un manto muy turbio, me parece que son palabras que por ahí están poco por fuera de lo que tiene que ver sí el espíritu de lo que solicitan, por supuesto nosotros como bloque tanto el departamento ejecutivo tiene la intención de que este tema se resuelva obviamente, por supuesto todos queremos saber qué pasó con el colonoscopio, todos queremos saber y evidentemente también hay que decir esto es un tema que está en manos de la justicia, entonces si está en mano de la justicia deberíamos dejar que la justicia haga su trabajo, creo que también hay que hacer mención a esto no digo se toma el sistema de salud y se lo manosea constantemente, si no es por una cosa es por la otra, hoy hay dos proyectos relacionados al sistema de salud donde además de solicitar lo que solicitan aprovechan para también hacer otros comentarios que uno la verdad que no coincide o sea sabemos que para la gestión municipal el sistema de salud público es una prioridad, sabemos que el sistema de salud público para esta gestión lo que genera digamos a través de la inversión es que ningún vecino y vecina del partido Benito Juárez quede afuera de la atención médica, de hecho a las claras esta que mucha gente que pasa por el hospital, que pasamos porque todos pasamos por el sistema de salud nos vamos más que conformes y sabemos que cuando entramos por esa puerta es por lo general por algún problema de salud por lo general a veces por ahí también es por un nacimiento y eso también es esa la parte linda, pero más allá de eso nada quería hacer mención a esto porque por ahí escucho palabras que están fuera de contexto, o sea tenemos que tratar de en este Recinto de ser claros a través de los proyectos que presentan, me parece que el sistema de salud y quienes están al frente de sistema de salud han sido muy claros en las reuniones a las cuales han venido, han estado acá en este en el bloque nuestro que también debo decir o no el concejal que me antecedió en la palabra podría haber venido a la reunión, pero no vino a la reunión informativa y la concejala que lo acompaña en el bloque llegó tarde, entonces seamos claro con todo si vamos a hablar de cuestiones que tienen que ver con cuestiones que tienen que ver con esto de aclarar ciertas cuestiones relacionadas a este tema, pero bueno vuelvo a repetir hay que estar bien informado porque si no escribimos escriben un proyecto donde ni siquiera se condice el nombre del aparato pero la excusa es pegarle al sistema de salud, así que nosotros más allá y todo eso vamos a acompañar pero solicitamos que se analice algunas cuestiones que tienen que ver con algunas palabras que para mí están un poco fuera de contexto gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Fortelli.

**FORTELLI LUIS:** gracias señor presidente, bueno este proyecto de comunicación que hoy presenta el bloque Juárez Renace sobre la situación por juicio de rotura del endoscopio tendríamos que saber realmente qué equipo de gastroenterología fue vandalizado ¿y por qué digo esto? y se habla de ser claros, entonces en referencia a la conferencia de prensa del 11 de septiembre del 2023 encabezada por el señor intendente acompañada por la secretaria de salud Andrea Soutrelle y el director médico del hospital Juan Carlos Scumburdi y el director administrativo Ignacio Martínez entre otros brindaron información sobre la rotura intencional de un colonoscopio y un endoscopio, ambos equipos que fueron adquiridos por la asociación cooperadora fueron donado o mejor dicho por la Asociación Cooperadora Amigos del Hospital agregando que se trataba de un nuevo equipamiento, además sostuvieron que el hecho ya estaba en la justicia como recién se



## ***H. Concejo Deliberante***



dice mediante una denuncia formulada penal y un sumario interno para tratar de esclarecer los gravísimos hechos, el proyecto de comunicación expediente x número 52/2023 del bloque Unión por la patria habla también del vandalismo contra la aparatología del hospital y hace referencia también la ruptura del endoscopio y un colonoscopio de manera vandálica el cual nosotros también nos indignamos y también lo apoyamos, también se hizo referencia a que a cada instrumento tenía un valor aproximado de 30 millones y un arreglo individual sería aproximadamente de 9 millones, dejando bien claro en este expediente en este proyecto de comunicación en el artículo primero de citado proyecto que el vandalismo fue tanto del endoscopio como del colonoscopio quedando ambos inutilizados, confirmando esto en los alegatos de la sesión ordinaria, también lo confirmaron donde también se trató este tema tan importante que también acompañamos, también vemos en la resolución número 60 del Ente con fecha 20 de septiembre del 2023 autoriza a la oficina de compras la adquisición de un video colonoscopio por un valor de \$9.551.702,88 a la firma Gastrotec y no los 30 millones que se decía que valían. En la resolución número 22 con fecha 27 de marzo del 2023 se autoriza la oficina de compra del Ente pagar la reparación del endoscopio por un valor de \$1.161.634.85 y no los 9 millones que se hablaba de una reparación, ahora está presentando los concejales de Renace este proyecto de comunicación, me parece bien solicitando la rotura del endoscopio tanto del sumario como la situación judicial que hoy está y por otro lado tenemos la resolución número 360 del 2023 con fecha 18 de septiembre donde la directora de recursos humanos del Ente informa acerca de la rotura del colonoscopio ya no del endoscopio el cual tenía pegamento en varios lugares según fotografías y declaraciones tomadas por parte del personal que allí se desempeña, por esta resolución se inicia como se dijo una investigación presumarial a efecto de lindar responsabilidades y a cargo de la doctora Manuela García de la asesoría legal. También tenemos la resolución número 470 del 2023 del 15 de diciembre del 2023 en los vistos del expediente E número 58/2023 hace referencia a lo actuado por la directora recursos humanos informando también acerca de la rotura del colonoscopio que tenía pegamento en varios lugares el cual indicó la investigación presumarial, en la misma resolución se hace referencia a lo ocurrido con el colonoscopio mencionando que se tomaron declaraciones de funcionarios y personal del quirófano, también se hace referencia al informe recibido en la ayudantía fiscal donde la instrucción concluyó que las declaraciones testimoniales surge la rotura del colonoscopio y no del endoscopio se habría producido entre el 17 del 8 y el 22 del 8 del 2023, continuando con el informe técnico de Gastrotec sobre el colonoscopio asevera que tenía pegamento y se detectaron fallas que afectaban al sistema y se resuelve en su Artículo primero también se inicia el sumario a cargo de la doctora que recién acabo de nombrar la UFI número dos a cargo del doctor David Alejandro Carballo con intervención de la ayudantía local a cargo de la causa iniciada, dice que la denuncia de autoridad hospitalaria por el daño al endoscopio, bueno aparentemente acá el concejal de Unión por la Patria dice que es el colonoscopio, agregando este acto de vandalismo del endoscopio o el colonoscopio o ambos trajo aparejado no sé si por casualidad o causalidad como se dijo la renuncia de la enfermera circulante, una instrumentista, otra con licencia, la renuncia de la especialista en gastroenterología y si se contrató a dos instrumentadores y un profesional gastroenterólogo, a raíz de esta situación que veníamos viendo como presidente de la comisión de salud habíamos solicitado una reunión con los referentes salud para tratar



## **H. Concejo Deliberante**



este tema, nunca concurrieron, ni dieron respuestas sobre esta situación o sobre otros temas que también teníamos pendiente, o sea que por lo expresado este bloque va a acompañar a este pedido de informe para ver si encontramos realmente qué equipo fue vandalizado, no coinciden las declaraciones de los funcionarios con lo presentado por el bloque Unión por la Patria con lo que Investiga la UFI y menos los valores de los aparatos que dicen que valen o sea pero aparentemente están confirmando que es el colonoscopio, Gracias Señor Presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias señor presidente, bueno voy a referirme a este proyecto de comunicación, este pedido informe de manera ordenada, lo más ordenada posible. En primer lugar este pedido de informe si bien en el visto entre paréntesis detalla endoscopio y después en el artículo primero también se especifica endoscopio y es real porque hemos hablado con mucha gente que está sufriendo este tipo de que ha sufrido mejor dicho esta situación oportunamente, nos planteaban sí que se había roto primero el endoscopio, después el colonoscopio lo podemos reemplazar tranquilamente eliminando la palabra endoscopio en el visto y en el articulado primero podemos por ejemplo poner la rotura del equipo correspondiente a la causa, entonces independientemente de si es el endoscopio o el colonoscopio lo podemos resolver de esa manera, ahora se pone el énfasis en estas cuestiones y después no es la primera vez que sucede ya son varias, de quién estuvo presente, quién no en las comisiones, quién llegó 5 minutos tarde, quién no, bueno nosotros no tenemos esa manera de proceder respecto a cómo se manejan los concejales de otros bloques, si van o no van a las comisiones, en qué momento ingresan, en cuál egresan, en cuál salen, entran, la verdad es que no hacemos eso, no estamos acá cumpliendo ese rol, así que utilizar eso como parte de una respuesta bueno me parece que es al menos improcedente. Por otra parte se está quitando el foco en algo que nos parece central y que tiene que ver en primer lugar con que hay un grupo humano que estuvo encargado tanto del quirófano como de terapia intensiva y que viéndose implicados de alguna manera directa o indirectamente por la rotura de un elemento que como bien dice el proyecto es un equipo de bien de uso público que además sabemos que es carísimo del cual por eso hacemos este pedido de informe queremos información oficial porque las versiones que circularon tanto de las personas involucradas afectadas y también lo que salió a decir el municipio la rotura aparentemente era intencional, bueno en primer lugar ¿por qué alguien rompería un elemento tan costoso y que tiene que ver con la salud nada más ni nada menos? eso en primer lugar y luego todo lo que sucedió a posteriori, correr del cargo, remover a uno de los profesionales más importante que podemos tener y que podíamos tener en terapia intensiva de hecho por la capacitación en particular en terapia intensiva que tenía, todas las modificaciones y el malestar que se generó esto no lo decimos porque nosotros estamos en el hospital claramente no estamos ahora, nosotros si tuvimos la posibilidad y desde que ingresamos como concejales de hablar con muchas personas que no fuimos nosotros a buscar sino que al contrario tenían la necesidad de expresar su parecer y de qué manera habían vivido esto y vaya sorpresa cuando encontramos que dentro de este procedimiento judicial hay una imputada que lejos de ser removida de manera preventiva, transitoria del cargo fue re categorizada por el Departamento Ejecutivo en plena imputación de la rotura de un bien público. Entonces



## ***H. Concejo Deliberante***



ahí es cuando las cosas nos hacen ruido y el foco habría que ponerlo en otro lugar, que a esta re categorización que consta en el decreto 285/ 2024 subido en el sistema de boletines oficiales, en el boletín oficial 136 para aquel que pueda estar mirando y quiera buscarlo consta está el decreto 285, el 23 de febrero de 2024 y reitero lejos de remover de esa función a la encargada del área se la re categoriza y cuando uno va al convenio colectivo de trabajo encuentra como dice el proyecto que para ser re categorizado un agente municipal no puede tener sanciones disciplinarias. Entonces ahí es que nos surgen las preguntas y nos empezamos a preguntar ¿acaso se hizo un sumario administrativo?, suponemos que sí que procedimental es lo que corresponde y que seguramente se realizó, pero si se realizó de qué manera digamos y esto va a ser motivo probablemente de otro proyecto a futuro de qué manera procedió el ejecutivo para re categorizar a alguien que tiene un sumario administrativo y que está en pleno procedimiento judicial, respecto vuelvo a esto a la responsabilidad de la rotura intencional, no estamos hablando de ni de un accidente por eso queremos sacarnos las dudas y que sea el departamento ejecutivo el que la responda, es de un bien de uso público y hubo muchos trabajadores municipales de la salud que se vieron envueltos en el medio de todo esto, esto genera además de un malestar en el ámbito laboral lo cual fue expresado por todas las personas con las que nosotros mantuvimos charlas ni hablar que genera muchas dudas y por eso y porque consideramos que fue grave lo que sucedió y que además sucedió como dijo mi compañero de bloque en un contexto de campaña que casualmente uno de los que originalmente se trató de implicar porque ese mismo fin de semana había solicitado un instrumento, una bomba que no era ni el endoscopio, ni el colonoscopio, pero como había solicitado justo ese mismo fin de semana un instrumental se quiso poner el foco ahí, estamos hablando de el mismo profesional como bien dijo mi compañero de bloque que estuvo a cargo nada más ni nada menos que una pandemia. Entonces nosotros acá está bien se puso endoscopio bueno como se rompió el endoscopio y lo dijo el concejal de Juntos anteriormente varias de las conferencias de prensa hablaban de endoscopio y luego se rompió el colonoscopio y la realidad es que no tenemos la certeza fehaciente de si era el endoscopio, el colonoscopio, solo por los trabajadores que están ahí que nos dicen que fue el colonoscopio es procedente realizar este pedido de comunicación. Entonces el eje central que tiene este proyecto es el de informarnos el de ver en qué situación está el sumario administrativo, ver en qué situación está el procedimiento judicial porque entendemos por qué hemos averiguado que está muy avanzado, muy avanzado diría que ya casi finalizado. Entonces si es así bueno esperamos tener una pronta respuesta, esperábamos que el bloque oficialista también pusiera el foco en lo que nos parece importante de este proyecto y que no tiene que ver con mal intenciones, tiene que ver y reitero con los mismos vecinos y vecinas que nos solicitan que trabajemos, que indaguemos, que preguntemos, que no nos callemos respecto a algunas situaciones de las que muchos se consideran bueno no quiero decir víctimas porque no pero terminan atrapados en esa situación, entonces acá nosotros nos estamos debiendo a esos vecinos y por eso lo estamos haciendo, no porque tenemos ganas de manosear la salud, bajo qué concepto una persona puede considerar que otro concejal se puede sentar en esta banca a manosear el sistema de salud cuando además todos tarde o temprano lo necesitamos y lo vamos a necesitar, no nada más lejos que eso todo lo contrario, el hecho de que haya una causa que se haya roto intencionalmente en plena campaña electoral sabiendo que la persona a la primer persona que se quiso implicar estaba manteniendo conversaciones



## **H. Concejo Deliberante**



con nosotros, vinculados a ver otra posibilidad, otro programa del sistema de salud, bueno nos parece que no corresponde no quería hacer esas expresiones yo quería centrarme en el pedido de comunicación pero muchas veces también como suele decir el bloque oficialista que confundimos bueno a veces no se sabe quién confunde a quién, nosotros acá no traemos ninguna mala intención y está clarísimo que eliminando la palabra endoscopio lo que solicitamos es la situación del sumario administrativo, la situación del procedimiento judicial respecto a la rotura de un equipo médico que corresponda a la causa Gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Zequeira.

**ZEQUEIRA MARIANELA:** gracias señor presidente a ver, creo que todos estamos de acuerdo todos acá y todos los vecinos de nuestra ciudad que aparezca roto un instrumento totalmente necesario para dar respuestas a los problemas de salud, un instrumento de tanto valor es una problemática que nos atravesó a todos obviamente, porque es patrimonio de todos, seguramente esto generó cierta incertidumbre en los agentes municipales, sí, hubo determinados procedimientos, también es real que hubo muchos dichos, muchos hechos, muchos comentarios, me retrotraigo que me antecedió en la palabra cuando estaba sintetizando su exposición dijo que el proyecto era bien claro, que querían saber cómo habían sido los hechos, en qué instancia estaba el sumario administrativo y en qué instancia estaba el avance de lo judicial con respecto al esclarecimiento, pero a mí me parece señor presidente que estas últimas palabras vertidas por la concejal que me antecedió en la palabra anulan el principio del tratamiento de este proyecto cuando se redacta el hecho ocurrido y se lo califica como turbio que se mencionó varias veces, parece que turbio es un calificativo que tiende a opacar en el fondo el objetivo de este proyecto que es conocer cómo fueron los avances tanto a nivel del sumario administrativo como a nivel de la situación judicial eso por un lado. Me parece que del bloque de Juárez Renace me parece que ahí no hay una como compatibilidad en el área discursiva insisto me parece calificar una situación como turbia le da un calificativo negativo, nosotros señor presidente calificamos como negativo que haya aparecido roto un instrumental que implica un costo enorme y que es un bien y un patrimonio de todos, apuntamos a eso todos queremos saber qué es lo que ocurrió por supuesto todos queremos saber señor presidente qué fue lo que realmente pasó, sí por eso vamos a acompañar, por otro lado recién se mencionó que la justicia iba avanzando significativamente, mire señor presidente nosotros no intervenimos en el área judicial, ojalá se resuelva, ojalá tengamos una pronta respuesta, ojalá porque así se cerraría un ciclo de muchísimas especulaciones porque acá se trajo esto al recinto con intenciones claro está si uno lo califica como turbio y lo califica como daño colateral de la política esto tiene una intencionalidad porque se toma este tema para calificarlo en un contexto dentro de una campaña política. Entonces eso es un calificativo negativo entonces queremos conocer realmente qué fue lo que pasó o queremos politizarlo, me parece que hay dos carriles e insisto del bloque opositor hay una contradicción a la hora de exponer, por otro lado se insistió en el daño colateral sufrido por uno de los profesionales que acá hay profesionales de primera y profesionales de segunda, no señor presidente para nuestro bloque todo el personal de salud tiene iguales condiciones, todo señor presidente no hay ni de primera ni de segunda, todos queremos saber qué fue lo que pasó si queremos saber



## ***H. Concejo Deliberante***



lo que pasó, pero claro está que para conocer realmente lo sucedido se tuvo que preguntar, se tuvo que Elevar sumarios administrativos, se abre el sumario administrativo, se abre el diálogo, hay una investigación, después la reacción que haya tenido el agente que fue entrevistado o que se invitó a que pueda esclarecer qué fue lo que sucedió, cómo participó y cómo actuó la reacción que tenga ese agente ya no corre por cuenta del sumario administrativo señor presidente, si alguien está de licencia, si alguien renuncia eso ya corre realmente tiene que ver con una respuesta individual que da el agente de salud. Pero insisto si hay algo señor presidente que nuestro bloque quiere saber es qué fue lo que pasó, pero ojo porque a veces traemos temas en el recinto que en el fondo señor presidente lo que quieren es generar debates en torno a lo político, a veces se utiliza como excusa el tema que se trae acá para traer a colación otros temas porque acá estamos hablando de un endoscopio , de un colonoscopio del servicio de gastroenterología, que no tiene nada que ver con UTI que es cuidado intensivos es como que comparemos el servicio de pediatría con que se rompa un objeto médico por ejemplo un tubo de oxígeno en la guardia, no mezclemos, no mezclemos, los elementos de gastroenterología pertenecen si me equivoco al área de quirófano que es donde se hacen las videos colonoscopia y la endoscopia pero acá hay una realidad hay determinada cantidad de agentes que tienen acceso al área de quirófano es natural, es lógico que cuando se arma sumario administrativo todas las personas que circulen ahí estén expuestas al diálogo. Pero insisto señor presidente acá no tenemos ni empleados de primera, ni empleados de segunda porque parecería que hay profesionales que si se van son una gran pérdida, si otros no se van no son pérdida, entonces ojo porque en el fondo acá hay una gran contradicción, objetivamente queremos saber qué fue lo que sucedió o queremos aprovechar esta situación para calificarla como turbia, ya la justicia se va a expedir y vamos a ver cómo es el resultado pero ojo porque calificativos como turbio tienden a confundir y lo que menos nosotros queremos es confundir al vecino y por sobre todas las cosas a defender a todo el sistema de salud y a preservar y a cuidar a todos los empleados de salud y si alguien elige irse uno no puede perseguirlo, el que elige irse de un lugar está en absoluta libertad, nadie invita a retirarse a nadie, uno elige si se queda o se va, si un profesional elige irse porque quiere ir a trabajar a otra parte del mundo, quiere irse a otro municipio es una elección profesional, es una decisión personal no porque renunció una enfermera y ¿dónde está la enfermera quedó desempleada?, no, no quedó desempleada si no parecería que esto generó un caos catastrófico en innumerable cantidad de recurso humano y no es así y no es así pero insisto no se puede dejar de investigar y hay un sumario administrativo otra de las cuestiones a usted le parece señor presidente que el Ejecutivo puede hacer un informe con respecto al sumario administrativo donde hay cuestiones privadas de las declaraciones de los agentes, ¿eso se puede cuánto de lo público y de lo privado hay en un sumario administrativo qué es lo que se puede informar? porque si no acá parecería que el Ejecutivo tiene que informar todo, sí obviamente tiene la responsabilidad el poder ejecutivo pero desde el momento que acá se presenta un proyecto y se lo califica como turbio, acá hay una intencionalidad política y nosotros nos hacemos cargo de lo que decimos y nosotros defendemos la gestión, pero ojo con los calificativos que se utilizan porque si no parecería que todo el sistema de salud cae en la misma bolsa nada más señor presidente.



## **H. Concejo Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** Gracias señor presidente, Bueno si el oficialismo tiene duda acerca de si se puede solicitar al departamento ejecutivo que informe el estado de situación del sumario administrativo que no lo vote, nosotros el 14 de septiembre tuvimos una sesión donde el mismo oficialismo presentó un proyecto a los pocos días de la conferencia de prensa que fue el 11 de septiembre como recién se mencionó repudiando el hecho vandálico de la aparatología y se mencionan los dos aparatos, o sea que ahí no hay dudas entraríamos acá como está escrito el proyecto pero la situación son dos aparatos más como se fueron dando las circunstancias de acuerdo a la información que se fue planteando, nosotros hicimos referencia ese día hablo yo recuerdo que se habló desde el oficialismo obviamente y se habló desde la oposición en este caso me tocó a mí y también cuando hicimos referencia la persecución política del doctor Lisandro Figueroa y con respecto al sumario administrativo hay que buscarlo en actas yo manifesté que seguramente cuando se hagan las diligencias pertinentes tanto en la justicia como en el accionar del municipio en este hecho particular del sumario bueno seguramente se iba a poder analizar tranquilamente cuál fue el proceder del accionar del municipio internamente. Pero bueno evidentemente no lo sabemos y acá el bloque de Juárez Renace está presentando como bien se manifiestan los dos articulados el estado de situación o bueno si hay que agregarlo Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el concejal del oficialismo del sumario administrativo, creo que es la discusión de fondo que estamos teniendo más allá de la politización que le queramos dar al proyecto teniendo en cuenta la sensibilidad que hay que tener con respecto a Los profesionales, al recurso humano tanto del área de quirófano como de terapia, pero es simple si nosotros conociéramos el estado de situación nos ayudaríamos, nos ayudaría perdón muchísimo desde la política para saber el proceder del propio municipio con respecto a estos recursos humanos, nosotros no nos queda duda que sí que se puede informar pero bueno insisto si hay alguna duda bueno que no se vote pero a favor digo, nosotros vamos a acompañar y bueno como se mencionó anteriormente estos aparatos que recién estuvimos también haciendo alocución de la función de las cooperadoras del hospital y que tanto esfuerzo lleva a la compra de los mismos y que ocurra una rotura vandálica a propósito que es lo que se manifestó en aquel momento, se habló de terrorismo y que es de la misma gestión del oficialismo porque esto hay que recordarlo y que bueno en esa verticalidad de que hay un organigrama yo no he visto gente que se haga responsable y diga yo doy un paso al costado por esto, no lo he visto que eso no significa hacerse cargo, tiene que ver con la responsabilidad que uno tiene en cualquier gestión pública o privada, porque es un hecho grave, entonces insisto el hecho de conocer el estado de situación del sumario creo que nos va a ayudar pero lo necesitamos conocer Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** Gracias señor presidente Bueno luego de escuchar a la concejal que me antecedió, me hizo reflexionar y traté de ser muy cuidadoso en las expresiones para que no la dispersen por ahí y se agarren de una palabra, no lo considero turbio, lo considero recontra turbio y no le quede ninguna duda y es mi expresión personal como



## ***H. Concejo Deliberante***



parte de un cuerpo y tampoco tengo ninguna mirada tan inocente de la cuestión, si le parece muy dura media expresión recuerde que el Ejecutivo habló de terrorismo, terrorismo, ahora se ofenden con la palabra turbia y si le parece que es una cuestión política claro que fue por una cuestión política, a mi entender esa situación no tenga ninguna duda las únicas víctimas acá, las únicas víctimas fueron las personas que no fueron imputadas por la justicia no nos pongamos en el rol de víctima por una palabra, más si se dice turbio, si no se dice, se habló de terrorismo y yo la verdad en el lugar de ese profesional se habla de la palabra terrorismo con lo que eso implica y estoy en ese lugar que es mi donde tengo acceso a trabajar y ocurre que hay una rotura de un equipamiento de la cual me pueden hacer responsable y obvio sabe cuál es la elección que tengo me tengo que ir, estar sujeto a un nivel de estrés donde en algún momento obviamente se rompe un equipo yo jamás en mi cabeza ni por más que lo defina la justicia ni cualquiera los vecinos tenía la imagen de un médico rompiendo un equipamiento, si alguno de ustedes hizo esa imagen en su cabeza es una cuestión muy rebuscada, un tipo que puso el cuerpo en la pandemia que eso lo que hizo no me entró nunca esa imagen en la cabeza, ni ninguna de los profesionales que estaban ocupando ese lugar, pero eso no lo voy a determinar yo, lo va a determinar la justicia. A mi parecer yo puse esa palabra turbio y si molestó eso saben qué lo que más molestó acá es que los profesionales se hayan tenido que ir como estaba y no ponemos profesional de primera, segunda, en este caso estamos mencionando a otros tantos profesionales que se fueron y que casualmente no fueron las personas imputadas y tenemos que poner el foco ahí qué pasó con esa situación y es lo que estamos haciendo el pedido de informe después la conjetura que yo tenga, si a mí me parece turbio, re turbio, si en ese momento parecía que era un atentado terrorista lo que sucedió no sé qué me cuente la concejal que me antecedió si le pareció terrorismo de estado eso, terrorismo de estado creo que se usaron las palabras saben si le hubiese tocado a usted como profesional estar en un lugar y vivir esa situación en nivel de estrés que del ejecutivo se hable de terrorismo de Estado, no creo que se hubiese quedado trabajando, no lo creo por más que después se diga cada uno tiene la elección y la libertad, la libertad y la libertad de elegir lo que quiera hacer, seguramente profesionales no se fueron porque estaban deseosos de irse de ese lugar, porque estoy seguro que lo hicieron durante tanto tiempo con mucho amor y mucho compromiso y mucho profesionalismo, estoy seguro que no se querían ir y ese es mi parecer. Así que no sé por qué tanta ofensa cuando uno dice turbio a mí me pareció turbio, las personas que no están implicadas están afuera, la persona que está imputada re categorizada y la verdad raro póngale como quiera, no se ofendan por eso, nosotros vinimos a traer un tema acá que era una obligación para nosotros como bloque, porque también tenemos que hacernos cargo de que quizás ese profesional obviamente en algún momento haya hecho algún aporte del espacio nuestro como seguramente lo ha hecho otro espacio y sentimos realmente que ahí fue politizada y manoseada la salud pública por una elección política cuando hablan de manoseo el sistema de salud pública, dejen que los médicos piensen, elijan, tengan una elección política no pasa nada mientras que sean bueno en su oficio que puedan tener la libertad de poder una expresión, de poder aportar algún espacio político, no pasa nada, Lo importante es el rol que cumplen en el sistema sanitario y realmente ahí que nos acusen a nosotros de manosear el sistema de salud pública. Yo me tendría que ofender con eso dije turbio y hubo una gran ofensa, ahora se dice del otro lado que nosotros manoseamos la salud pública y no me ofendo, lo único que hicimos acá



## **H. Concejo Deliberante**



es saber el estado y la situación y también reivindicar esos trabajadores y trabajadoras no importa si le toca el rol que tenga en el sistema de salud no importa, no estamos hablando si es médico, si es enfermero, si es instrumentista al igual el padecimiento lo sufrieron todos y todas las que estuvieron en esta situación y es solamente eso ese pedido de informe, no nos debemos si lo quieren hacer siganlo haciendo pero acá lo objetivo es que los profesionales que no están Implicados en la causa están afuera y quien está imputada está re categorizada Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

**VIDAGUREN CARLA:** Gracias señor presidente, bueno nosotros queríamos bueno en mi caso hacer algunas aclaraciones en cuanto al proyecto de comunicación, para empezar bueno ya se ha hablado mucho del tema, continuamente notamos que se van del tema porque traen una cosa y mezclan con otra y después piden que no nos vayamos del tema, pero bueno lamentablemente pasa habitualmente esto en el Concejo Deliberante, tratamos un tema y mezclamos otros que nada tienen que ver con el tema específico del proyecto de comunicación. Para comenzar voy a bueno como dijimos anteriormente vamos a acompañar este proyecto de comunicación pero si se hacen algunas modificaciones o adecuaciones en los considerandos y en el articulado y voy a pasar a comentar cuáles serían nuestras sugerencias que después lo charlaremos en un cuarto intermedio, en el primer párrafo del considerando se dice que el departamento ejecutivo a pesar de la referida imputación no relevó transitoriamente de su cargo al agente legajo número 2273 quién se encuentra al día de hoy aún en su puesto de trabajo habitual, bueno en ningún lado dice que quien pertenezca a la administración pública deberá ser removido del cargo hablo del convenio colectivo de trabajo, habla de que la administración pública deberá ser removido del cargo por una imputación aun sin dictamen eso no lo dice en ningún lado, lo que sí dice textualmente señor presidente en el artículo 6 del convenio colectivo de trabajo es que no podrán ingresar a la administración municipal quiénes tengan antecedentes, el agente que estamos haciendo referencia hace 25 años que trabaja en el hospital Eva Perón y no tiene antecedentes. Así que como ya sabemos esto está en manos de la justicia pero en ese considerando en ese primer párrafo no vamos a acompañar lo que dice porque no es lo que dice el convenio colectivo de trabajo si dice que no se puede una persona no puede entrar e ingresar a la administración pública si tiene un antecedente. En el segundo y en el tercer párrafo creemos que habría que bueno en este caso vemos que se hablan de cosas que no tienen que ver con el tema específico del elemento que se adultero, que se rompió de manera que bueno que todavía la justicia está investigando cómo fue, así que el segundo y tercer párrafo nosotros no vamos a acompañar tampoco porque la verdad que son creemos que son miradas subjetivas cuando hablan de personas que supuestamente se fueron del lugar porque pidieron, porque fueron perseguidos o porque se sintieron mal. Así que el segundo y el tercer párrafo nosotros no lo vamos a acompañar, en el cuarto párrafo habla de la re categorización dice que a pesar de toda esta situación el Ejecutivo mantuvo en el puesto a la referida imputada y la re categorizo el día 23 de febrero como recién lo manifestaba la concejal de Juárez Renace y que en el convenio colectivo de trabajo dice en el quinto párrafo dice claramente que un agente para ser re categorizado no debe tener sanciones disciplinarias durante los últimos 3 años, otra vez volvemos a lo mismo sanciones



## **H. Concejo Deliberante**



disciplinarias no las tiene ninguna sanción disciplinaria tiene la bueno la agente con la que cual estamos tratando, exactamente en el artículo 21 del convenio colectivo de trabajo dice que para poder ascender cada 3 años a una categoría El empleado debe haber cumplido determinadas pautas, en el inciso tres si no puse mal el número no recuerdo bien Si está bien escrito no me entiendo mi número dice que no debe haber tenido sanciones disciplinarias durante los 3 años caso contrario se contará la antigüedad a partir de la última sanción y debe transcurrir 3 años y en el sexto párrafo señor presidente creemos que también hay que corregirlo por eso vamos a pedir un cuarto intermedio porque esta re categorización está hecha dentro de los marcos legales, porque ninguna parte del convenio dice que la agente no puede ser re categorizada si está imputada, si dice si tiene si tuvo alguna sanción disciplinaria sí no puede ser re categorizada pero no en el caso de ser imputada y no tener todavía un dictamen así que por eso nosotros si el autor del proyecto adhiere a los cambios que sugerimos lo haríamos en cuarto intermedio y acompañaríamos el proyecto de comunicación nada más Gracias.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal tiene la palabra el concejal Lorenzo.

**LORENZO GUSTAVO:** Muchas gracias señor presidente Bueno cuánto que se ha dicho, está bien, si hace un ratito charlamos también sobre las historias clínicas y decíamos que era muy importante la salud no vamos a decir lo contrario, ahora claramente estamos Totalmente de acuerdo, la salud nuestro único efector, nuestros vecinos y vecinas que se capacitaron, que laburan ahí diariamente para cuidarnos, para cuidar a nuestros hijos, para cuidar nuestros padres, para cuidar a nuestros abuelos, para que bueno como dijimos hoy si llegamos con un problema no salgamos con dos, tratemos de encontrar ahí las soluciones que en el conocimiento popular y en lo que sabemos una medicación que uno puede dar hasta erróneamente en casa no se soluciona bueno encontremos en esa confianza que nos da el hecho de saber quiénes nos atienden en esa confianza que nos da saber que enseguida nos atienden sin preguntarnos nada, por supuesto cuando sucede una situación como la rotura de una maquinaria que vale tanta guita, que vale tanto dinero, que es de la población del partido Benito Juárez pero así hubiera sido un termómetro lo que se rompe nada se tiene que romper por qué todo lo que es del estado es de todos y en los últimos tiempos hemos caído como sociedad también en que si total lo paga el estado es como que no pasa nada, no, el estado es cada habitante de la República Argentina, en el caso de Benito Juárez cada vecino cada vecina del partido Benito Juárez y por ende está bien que queramos saber, acá se ha dicho de todo, declaraciones altisonantes bueno siempre utilización política ni hablar pero está no en el juego porque para mí estar acá no es un juego está dentro del contexto que uno espera cuando viene a tratar temas que son del interés de la comunidad y somos fuerzas políticas acá no somos simples vecinos que venimos y levantamos la mano, no pertenecemos a fuerzas políticas que tienen lineamientos políticos, que tienen ideas e ideologías políticas y que en base a eso llevan adelante a quien le toca llevar adelante la gestión, por supuesto la gestión de esas políticas públicas y quienes se encuentran en el rol que el pueblo le ha deferido con su voto también de oposición de averiguar, investigar y presentar proyectos como este de comunicación no pasa nada, pregunten, hablen, digan, exaltense no pasa nada si toda la vida pasa lo mismo acá no es el primer debate, toda la vida ha habido enormes discusiones en diversidad de bloques, lo decimos hasta el cansancio nadie se



## ***H. Concejo Deliberante***



tiene que poner nervioso de hecho nadie se pone nervioso a nadie lo asustan las declaraciones de acá porque lo concreto es que este Concejo Deliberante como toda la historia va a seguir en una democracia que cuidamos y que es joven. Y que los concejales y concejales que hoy estamos seremos aves de paso como ha sido toda la vida, en el mismo sentido también pasa en las demás de las instituciones de nuestro partido que lo único concreto es que problemas de salud va a haber siempre y necesidad de atenderlos también, por eso volver sobre viejos debate cuando las cosas han estado claras, recontra claras, las veces que se ha traído este recinto al menos para mí subjetivamente yo sí digo subjetivamente no tiene sentido hemos expresado con claridad lo que significa el doctor Figueroa o cualquier otro profesional para el partido Benito Juárez, para aquellos familiares que han ido con un problema y salen con una solución, con una contención lo hablamos en su momento, lo volvemos a hablar ahora y lo hablaremos mañana si hay una reunión de comisión pasado si hay otra y la próxima sesión también, no pasa nada, por supuesto que uno siempre se tiene que hacer cargo de las decisiones que toma y de las consecuencias que esas decisiones traen. Sumario ¿Qué es un sumario? es una investigación para saber la verdad tanto internamente o sea sumario interno si no llamaría sumario externo para que se pueda exteriorizar, sumario interno es hacia dentro. El otro día en la reunión nos dijeron claramente estábamos hablando de otro tema pero también se abordó esta problemática porque era colateral vamos a utilizar el término colateral digo cuando uno tiene la posibilidad de charlar con funcionarios que laburan en salud aprovechas la reunión y preguntas algunas otras cosas más para sacarse de dudas y se preguntó y lo primero que se dijo claramente es que en forma inmediata se hacen los sumarios internos, fue muy clarito el personal del hospital el otro día cuando se preguntó esto, en forma inmediata se hace el informe interno por parte de la asesoría legal por parte de recursos humanos y también por supuesto en el caso de ser pertinente se hace la denuncia y bueno es lo que corresponde. Entonces nosotros como concejales queremos saber por supuesto como quiere saber del primero al último vecino de Benito Juárez, hay una parte que se encarga de esto que no tiene que ver con nosotros que es el área legal, hay otra parte que tiene que ver que se encarga con motorizar que esto suceda que son las autoridades administrativas y médicas infiero del Ente Descentralizado, bueno eso se hizo y hay otra parte que es externo a todo lo que tiene que ver con la municipalidad que el poder judicial que esperemos que haga justicia, cómo no vamos a querer que se sepa sí es de todo y que por supuesto si se sabe cómo esperemos y bueno yo la verdad no tengo ni idea cómo va el expediente y demás la concejala decía hace un ratito que estamos muy cerquita de que se sepa la verdad definitiva. En buena hora qué mejor que sea mañana a la mañana que salgamos acá y bueno no mañana va a estar en todo caso la novedad pero que se sepa cuanto antes quién llevó adelante ese lamentable hecho que genera todo esto que se genera qué bueno cada uno tiene y cada quien la libertad de pensar de decir y de expresar lo que quiera, nosotros, nuestro bloque como gran parte de la comunidad quiere saber la verdad y que si hay alguien responsable o hay alguien responsables cada uno con la responsabilidad asuma las consecuencias de sus decisiones así de claro y así de sencillo darle más vuela es quizás buscar otros intereses que está perfecto cada uno que haga lo que quiera, nosotros qué queremos saber la verdad que se sepa que el sumario interno determine lo que tenga que determinar, que el poder judicial haga justicia nada más señor presidente.



**H. Concejo  
Deliberante**



**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien si les parece Entonces pasamos a un cuarto intermedio para analizar las mociones que hay desde la banca, cuarto intermedio... bien luego del cuarto intermedio retomamos la sesión acero intermedio modificación de la redacción de parte del proyecto, Así que ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Rybner.

**RYBNER PABLO:** Gracias señor presidente bueno para aclarar que como no hubo acuerdo en los en los cambios solicitados no vamos a acompañar el proyecto Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? ponemos entonces en votación el proyecto de comunicación quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, seis votos por la afirmativa, por la negativa siete votos por la negativa queda desaprobado el proyecto de comunicación. Punto número 13 del orden del día expediente letra X número 170/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace situación motos Parque 9 De Julio. Por secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

**ABRISQUETA MARCOS:** Gracias señor presidente creo que el informe está claro se vivió hace muy pocos días una situación que como muchas de las situaciones se viralizan a través de las redes sociales y en lo particular ver una situación aunque a muchos vecinos por ahí hasta veía que le parecía complaciente esa situación de casi de represión a un joven que una moto y obviamente esto se genera digo la sensación de un sector de la población de que algo hay que hacer con esta situación que realmente está al borde, al borde, muy al borde de terminar con un hecho fatídico y acá no hablamos de sensacionalismo ni de nada, tampoco quiero que después se distraiga la atención porque si todos vemos lo que sucedió y si esa va a ser la forma de contener esta problemática que tiene tanta demanda de la comunidad a una respuesta concreta y de un sector de jóvenes que practican esto que vemos que se da en las calles habitualmente eso termina mal, termina con algún joven internado que ya hubo hace poco con lesiones graves, por qué no decirlo termina con la muerte de alguno de estos jóvenes y si no termina también como pasó el otro día en el parque con un agente reprimiendo con un escopetazo a uno de estos jóvenes y nosotros creemos que ninguna de esas dos opciones son la alternativa, creemos que no se puede permitir claramente que se den tantas situaciones en la calle, primero por los propios jóvenes, por la familias de esos jóvenes que después cuando sufren un accidente vemos cómo lo padecen emocionalmente, y eso todo lo que significa y una pérdida humana del trastorno familiar en accidentes tan graves que suceden, está claro que si no se busca la forma o quizá se reeve la práctica de esta problemática que no solamente en Juárez que tiene en toda la provincia de Buenos Aires y quizás en todo el país, no creemos que la única forma sea la represión, tampoco creemos que el Ejecutivo haya tomado como decisión salir a escopetazos a cazar jóvenes, queremos creer que no, pero esa situación se dio y eso claramente no creemos que sea la salida, claramente hay una cuestión que ya viene de muchos años y que el ejecutivo no ha podido encontrar



## **H. Concejo Deliberante**



respuesta, que no digo que sea fácil, es muy difícil porque está demostrado en toda la provincia, en todo el país que es una problemática que avanza, que crece y que los estados municipales, provinciales, nacionales tendrán que cada vez tener más ingenio, más creatividad, quizá más presencia en esto que se termina convirtiendo en un flagelo que a lo largo y a lo ancho del país se lleva vidas, también si lo miramos, si lo quieren mirar en parte de lo económico ¿no? la cuestión económica, cualquier joven que padece un accidente de esto termina en el hospital y eso para el Estado también es si lo quieren mirar desde ese lugar entonces digo que hacer una inversión anterior para tratar de mitigar este flagelo por qué no acercarse tengo entendido que el ejecutivo se ha acercado a estos grupos que tienen esta práctica, que en otros lugares se han generado ámbitos para que puedan generar esta práctica en un lugar que no pongan en riesgo la salud y la vida de otras personas y la de ellos mismos, entonces digo, nosotros no sabemos cuál es la respuesta a esto, lo que sí sabemos que la respuesta a esto no puede ser ni la de los escopetazos y de la que todo vale en la calle, está claro que hay que buscar alternativas que uno no es dueño de la verdad, pero sí lo que vemos claramente que la política con respecto a esto no solamente acá también es muy cambiante y dinámica y se tiene que ir viendo, pero creemos que se llegó a un nivel de tensión tan grande que eso no termina bien, y seguramente el estado municipal debe estar preocupado y quiero entender que está ocupado, nosotros no como dicen por ahí no venimos a iluminar a nadie, lo que sí venimos a traer un tema que pasó y que fue de una gravedad para nosotros importante hay que ver también de qué manera, porque las maneras que se dieron hasta ahora no han dado resultado, puede haber algún acercamiento a ese sector de la población y también ver otras alternativas seguramente van a estar en estudio, seguramente la deben estar evaluando, lo que nosotros hacemos con este proyecto es precisamente eso saber qué medidas se van a tomar, cómo se está trabajando en este sentido porque es una política que el estado ya hace muchos años que está en gestión y no le ha encontrado la vuelta sin duda a las pruebas nos remitimos y también entendemos que debe ser sumamente difícil. Hemos tenido reuniones con el secretario de seguridad y nos han contado distintas alternativas que manejan para reprimir la cuestión, para controlarla y no ha dado resultado, creemos que todavía se está tiempo de que esto no se agudice aún más y que el estado tendrá que usar el ingenio, la creatividad, las herramientas que tiene y que le permite la justicia también, pero que sin dudas así como sigue esta cuestión tiene un solo destino que es que sigamos viendo lo que sucede con tantos jóvenes poniendo en riesgo su vida y la vida de terceros, precisamente es eso señor presidente saber sobre el hecho ocurrido en este lugar y saber también si se está pensando en nuevas alternativas, si no se cree que realmente lo que se ha hecho hasta ahora seguramente nada alcance porque vuelvo a repetir esto es Dinámico pero sí claramente que hay que tomar con más profundidad este tema no digo que no lo hagan pero quizás rever si esto no ha dado resultado qué otras alternativas, qué otros métodos, qué otras herramientas se pueden utilizar para que no terminemos viendo lo que lo que vemos acá, hechos como vemos en ciudades grandes estando en nuestro pueblo ver esas situaciones cada vez más seguido realmente es preocupante gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Pablo Rybner.



## **H. Concejo Deliberante**



**RYBNER PABLO:** Gracias señor presidente, bueno voy a anticipar que vamos a acompañar este proyecto, sí es importante que estemos informados sobre bueno en particular sobre el hecho que ocurrió en particular ahí en el Parque 9 De Julio, siempre cuando ocurre algo así empiezan a correr rumores y bueno es importante que tengamos una respuesta oficial para hablar con claridad de esto y por ahí que no queden dudas, porque yo por ejemplo escucho hablar de reprimir y bueno reprimir a mí me hace pensar justamente en lo que ocurre en las ciudades grandes cuando hay una represión es porque generalmente está avalada o bueno en algún punto permitida y de ningún modo es lo que ha ocurrido acá, no creo que podamos hablar de reprimir sin contar con toda la información, esto claramente es un hecho aislado del que no puedo dar muchos detalles porque los desconozco, por eso mismo es importante contar con la con la información de primera mano, por supuesto que no es la vía de solución de ningún modo, se han tomado un montón de medidas yo creo que han dado resultado tal vez no el resultado esperado pero tampoco para decir que esto no ha dado resultado, si no se hubieran tomado todas las medidas que se toman tal vez estaríamos mucho peor, estoy de acuerdo en que es un problema que excede a este distrito, se puede ver en muchas localidades seguramente a lo largo del país así que vamos a acompañar esto para que nos informen y para charlar y discutir sobre algún plan de acción que ya se está llevando a cabo, lo tengo que aclarar, el municipio, el poder ejecutivo con las fuerzas que corresponden están trabajando fuertemente en esto y bueno está bien ponerlo en la mesa, discutir que esto no vuelva a ocurrir. Yo creo que es un caso aislado, creo que no podemos hablar de reprimir sobre esto, habría primero que interiorizarnos bien y después hacer juicios de valor. Así que vamos a acompañar este este proyecto Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? Tiene la palabra el concejal Sanso.

**SANSO SILVIO:** gracias señor presidente, como se mencionó este año tuvimos una reunión de seguridad uno de los temas a tratar fue este y hace un año el mismo tema a tratar también fue este y esperamos que el año que viene el mismo tema tratar no sea este, el tema de las motos es un tema más del tema del control de tránsito en Benito Juárez que es paupérrimo, nosotros hemos presentado proyecto acá hace pocos días de que el parque la terminal se iba a transformar en una pista de carreras que se iba a marcar si no se hacía nada, si no se prevenía, bueno pasaron pocas semanas cualquiera que va al parque de la terminal va a ver que hay una pista de carrera de motos, nosotros no estamos de acuerdo en el sistema de prevención que está aplicando el municipio con respecto ya digo no solamente al tránsito de motos, sino al tránsito en general, acá da lo mismo hacer Willy, pasar en rojo lo vemos todos los vecinos y evidentemente hasta que la gota no rebalse el vaso no solamente con el que transita la moto sino hacia con terceros no se van a tomar las medidas que se tienen que tomar desde el punto de vista de la prevención. Obviamente que todos los que estamos acá somos conscientes de que evidentemente el accionar policial ha sido un hecho aislado porque si la bala da en el joven bueno no estaríamos hablando hoy de esta situación, entonces acá las corresponsabilidades tanto de los que andan en moto y el respeto hacia la autoridad y de la autoridad hacía para los que andan con el Moto y bueno y después tenemos la parte política que es la nuestra y el accionar del municipio, por supuesto que es una temática a nivel nacional, provincial, regional, bueno sí pero hay ciudades que se transita mejor y



## **H. Concejo Deliberante**



otras que se transitan peor y yo digo lo mismo que dije en la comisión de seguridad, a mí me parece que no hay que esperar y que lo que se dijo acá también un hecho de una fatalidad para después tomar cartas en el asunto, el secretario de seguridad comentó cuál es la forma de hacer el control acerca de las motos en ningún momento fue este que se vio en las redes, entonces evidentemente acá algo está fallando ni un extremo ni el otro o sea uno pareciera que es demasiado light que solamente con las cámaras podemos controlar y después actuar y no estaría funcionando, no está funcionando en realidad y tampoco salir a los cuetazos porque menos lo va a solucionar, entonces evidentemente acá como pide el proyecto que es un poco más de lo que fuimos evidentemente en la reunión de seguridad porque tendríamos que estar pidiendo de nuevo una reunión de seguridad por este tema porque es un tema que obviamente muy desagradable para la comunidad. Pero no podemos estar pidiendo una reunión de seguridad toda la semana que a veces se conoce, a veces no se conoce. Entonces este pedido de comunicación nosotros lo vamos a acompañar, el plan de acción y las medidas seguramente las puedan informar que no quiere decir que estemos de acuerdo o no pero la demanda de los vecinos mientras este plan va a seguir estando los vecinos que tienen que escuchar las motos de los vecinos que se tienen que bancar como le hacen el Willy al lado o cómo pasan el semáforo en rojo o etcétera y por otro lado va a estar ahora la demanda de cómo es el proceder cuando ocurren infracciones, por lo tanto este bloque como dije va acompañar este pedido comunicación Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Marini.

**MARINI CESAR:** Gracias señor presidente bueno es un tema realmente recurrente, todos sabemos lo que sucede con la cuestión de las motos, también tenemos el conocimiento de que son jóvenes, estamos hablando de jóvenes de nuestra localidad que bueno que han tomado esta actividad como una forma de pasar el tiempo tal vez o una forma de divertirse ,pero no saquemos el foco de que estamos hablando de adolescentes, de jóvenes, más allá de todo lo que vengo escuchando que creo que criteriosamente el cuerpo completo del Concejo Deliberante tiende a ingresar en estas cuestiones tener en cuenta que por ahí cuando pasan cuestiones que están relacionadas al tema en cuestión por ahí el cuerpo de concejales nosotros deberíamos tal vez en vez de venir a debatir digamos qué fue lo que pasó sino de por ahí ver de qué manera se puede resolver el problema, también somos autoridad del pueblo elegido por la por la comunidad, me parece que es un tema que lo hemos debatido tantas veces que por ahí deberíamos saltar un escalón, hacer un escalón más hacia arriba y tratar de encontrarle la solución, ¿pero qué pasa? no es tan sencilla la solución, sino el departamento ejecutivo ya lo hubiese resuelto, es un tema que realmente está en agenda, lo sabemos, se ha hablado muchas veces sobre esta cuestión, se le busca la vuelta y es muy difícil encontrarla ¿por qué digo? porque la municipalidad a ver hablemos de las entidades públicas se acompaña a las entidades públicas pero las entidades públicas tienen un marco regulatorio, un marco legal que respalda que se puedan acompañar a las entidades públicas, en este caso estamos hablando de algo que no tiene que no digamos que está fuera de la regulación de la Si se quiere que se necesita para poder estar respaldando una actividad. Sabemos, lo sabemos todos acá que hay cuestiones que no tienen digamos el respaldo digamos si se quiere legal como corresponde, en este caso a ver pongamos un ejemplo y vuelvo a



## **H. Concejo Deliberante**



repetir estamos hablando de jóvenes adolescentes de la comunidad puede molestar, sí molesta claro, pensemos en los adultos mayores del hogar o los que no viven en el hogar de anciano, pensemos en los que están internados en el hospital, pensemos los niños, los chicos con autismo, claramente es una molestia hacia la comunidad. Yo creo que por eso justamente debemos buscarle una vuelta al tema pero vuelvo a repetir si la motocicleta en la cual se para hablar claro ellos andan todo el día no tiene a veces sucede que no tiene papeles, no tiene seguros, no usan casco, bueno son cuestiones que tiene que ver si con si se quiere una cuestión de ordenamiento como dijo un concejal del tránsito en eso el departamento ejecutivo trabaja o sea se han hecho en más de una ocasión cuestiones que tienen que ver con cuestiones judicializadas o en este caso vecinos que salieron de testigos por lo que se había gestado digamos en esa tarde en el parque donde estuvieron durante largas horas haciendo cortes y uno realmente entiende al vecino, como todo acá un tema que vamos a coincidir pero vuelvo a repetir tenemos que buscarle la vuelta a ver de qué manera podemos resolver esto, pensando en que son jóvenes adolescentes de la comunidad, de nuestro pueblo ahora de qué manera lo podemos resolver, Y yo no en este momento no tengo la respuesta señor presidente y creo que hasta el momento no escuché ningún edil que haya dado una respuesta concreta de cómo resolverlo. Pero bueno vuelvo a repetir tal vez la traba mayor para poder resolver esta cuestión o sea legalizar de alguna forma o darle un marco regulatorio a esto es porque justamente desde el otro lado sucede lo que dije anteriormente que están digamos por fuera de lo que sería la regulación normal de tener un vehículo para moverse, a veces nos encontramos que no tienen luces de noche y es re peligroso eso, pero no solo a ver para el que va manejando en el auto que puede tener un accidente que por ahí va con la familia, pero más que nada para el pibe que va en la moto, esto a ver esto nosotros creo que también lo que tenemos que hacer es darle un mensaje a los jóvenes decirle chicos de verdad de corazón ósea todos fuimos adolescentes sí sabemos lo que es ser adolescente pero solicitarle que cuiden su integridad más que nada va por ahí la cuestión, cuidar su integridad, si este mensaje le llega a los jóvenes de la comunidad Me encantaría que le llegue este mensaje del cuerpo de concejales completo de Los tres bloques, empezar por cuidarse uno que van creo que va en principio por ahí y después respetar al vecino que por ahí con esos con esos ruidos que ellos generan qué tal que ellos los disfrutan hay otros que no. Entonces me parece que va por ahí la cuestión pero sin olvidar que son jóvenes adolescentes de la comunidad Gracias señor presidente.

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? bien vamos a tomar entonces votación quienes estén en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al departamento ejecutivo.

**Benito Juárez, 12 de Julio de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del once de Julio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace-Situación motos Parque 9 de Julio.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:



**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 72/2024**

**Visto**

Los sucesos ocurridos en el Parque 9 de Julio de nuestra localidad días atrás, donde participaron jóvenes y efectivos de las fuerzas de seguridad; situación de público conocimiento.

**Considerando**

Que el Parque 9 de Julio es un espacio recreativo de esparcimiento para la comunidad en general y en particular para los vecinos del mismo.

Que la presencia de jóvenes en motos para realizar maniobras es una situación que ha ido en crecimiento año tras año.

Que el Departamento Ejecutivo, en su función de garante de los derechos de los ciudadanos debe promover políticas públicas que estimulen la seguridad y la buena convivencia.

Que la situación ocurrida hace pocos días es altamente preocupante al haber terminado con incidentes donde hubo uso de armas por parte de personal policial.

Que la manera de resolver este tipo de situaciones debe trabajarse de manera integral y que no puede resolverse en términos de represión.

Que, a pesar de que los actores involucrados son muchos (vecinos, motociclistas, agentes policiales), es responsabilidad del Departamento Ejecutivo velar por la integridad física de las personas y por ende, encontrar un canal planificado para resolver estas situaciones.

Que la falta de regulación por parte del gobierno convierte en lícito, lo considerado por un conjunto de vecinos y vecinas como un daño y peligro para su vida cotidiana.

Que existe un grupo cada vez más grande de jóvenes que utilizan las motos como esparcimiento y que, en aquellos casos que no pueden acceder a una, lo hacen en bicicletas, por fuera de una regulación de dichas prácticas. Que los mismos jóvenes vienen insistiendo en la necesidad de contar con un espacio regulado para ello.

Que se trata de una problemática que crece y se profundiza al no tomarse medidas que contengan la situación, por lo que se vuelve necesario definir las acciones ejecutadas por parte del gobierno municipal para regular y prevenir los conflictos vivenciados durante las últimas semanas.

**Artículo 1°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que eleve a este cuerpo a través del área que corresponda, un informe sobre lo sucedido en el Parque 9 de Julio.

**Artículo 2°:** Solicítese al Departamento Ejecutivo las medidas y plan de acción para resolver las demandas de vecinos y motociclistas.

**Artículo 3°:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro.-**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** punto número 14 del orden del día expediente letra X número 171/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace situación salas Anuncibay y Piza.



**H. Concejo  
Deliberante**



**SECRETARIA:** se dio lectura.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA:** Bueno me falta el autor del proyecto, tiene la palabra la concejal Loguercio, sola ha quedado tiene la palabra concejal.

**LOGUERCIO VICTORIANA:** gracias, bueno este es un a ver viene en la misma línea de recopilar más información, es un pedido de informe, un proyecto de comunicación y debo aclarar que igualmente en la comisión de salud elevamos una nota con otros en realidad pedimos otra información y después bueno surgieron estas otras cosas que complementan de alguna manera ese pedido que se había realizado en la comisión. Pero bueno esto es como un poco más puntual Y la idea es esa es básicamente conocer y ver de qué manera después teniendo esta información podemos contribuir hacer algún proyecto que pueda aportar a la situación de las salas pero básicamente es eso es recopilar información que nos permita después elaborar proyectos propositivos que entendemos que es bueno como recién en otro tema surgió la necesidad también de elaborar este proyectos que puedan ser superadores en base a información oficial.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA:** Gracias concejal, ¿alguien va a hacer uso de la palabra? esperamos al presidente pongo votación, tiene la palabra el concejal Lorenzo que hoy tiene muchas ganas de hablar, a mí me encanta escucharlo concejal tómelo como cumplido.

**LORENZO GUSTAVO:** muy amable concejala señora presidenta, bueno como bien explicó la concejala recién el otro día en la reunión que tuvimos de salud fue muy interesante Bueno hoy nos toca en forma reiterada hablar de esto bienvenido sea, la concejala durante la reunión salió un momentito infiero que era para poder imprimir esto e incluso lo comentó con los funcionarios que estaban en ese momento lo recibieron de buena manera, también vale decirlo los funcionarios esta consulta y el resto de las demás consultas . Así que además en líneas generales por supuesto nos explicaron todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de las salas pero por eso digo en líneas generales y esto lo que busca son respuestas más particulares y de ahí el pedido de informe, creo que y me permito hablar un poco por los tres bloques que estuvimos presente en la reunión de la comisión de salud , que fue una reunión sin tiempo en el sentido que se pudo hablar, preguntar y donde los funcionarios que vinieron de diferentes áreas por supuesto y sus diferentes especialidades ya sean administrativas o médicas nos pudieron informar y sacarnos dudas que teníamos algunas por desconocimiento otras porque eran inquietudes que las queríamos transformar en preguntas pero no obstante siempre quedan cosas por saber y cuanto más detallada la información siempre mejor por eso acompañamos este proyecto que bueno que se acaba de presentar y que ha defendido la concejala recién nada más.

**HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA:** Gracias señor concejal ¿algún concejal? Bueno si les parece pasamos a un cuarto intermedio para hacer un pedido de paradero del presidente... **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** bien luego del cuarto intermedio seguimos con la sesión si ningún concejal hacer uso de la palabra vamos a tomar votación del proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad,



**H. Concejo  
Deliberante**



artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al departamento ejecutivo.

**Benito Juárez, 12 de Julio de 2024.-**

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del once de Julio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace-Situación salas Anuncibay y Piza.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

**Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 73/2024**

**Visto**

La marcha realizada en Barker para reclamar mejor atención sanitaria en la sala "Pedro Piza" de dicha localidad. Y,

**Considerando**

Que la convocatoria a marchar se realizó por hechos que son de público conocimiento y que derivaron en el fallecimiento de un joven.

Que los vecinos tanto de Barker como así también de Villa Cacique vienen expresando desde hace mucho tiempo la necesidad de mejorar el servicio de atención a la salud en sus localidades.

Que siendo el municipio el único efector de dicho servicio es necesario recopilar información referida a la situación, tanto en recursos materiales como humanos, para evaluar posibles modificaciones que permitan profundizar la atención en dichas comunidades asegurando a las mismas el derecho a la salud de manera integral.

Que el derecho a la salud compromete al estado a garantizar que tanto el marco normativo como las políticas y los programas sobre salud respeten y promuevan el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Que a su vez, para garantizar el derecho a la salud se deben asegurar los principios de:

- No discriminación e igualdad.
- La participación: en relación a empoderar a los usuarios de los servicios de salud, las comunidades y la sociedad civil para que participen en los procesos de planificación, toma de decisiones e implementación en la esfera de la salud a lo largo del ciclo de programación y a todos los niveles del sistema. Para resultar significativa, la participación debe incluir estrategias explícitas para abordar los desequilibrios de poder, valorar las pruebas basadas en la experiencia y gestionar los conflictos de intereses a fin de dar respuesta a las necesidades y las expectativas de las personas.
- La rendición de cuentas: el estado debe establecer unos mecanismos de rendición de cuentas accesibles y eficaces para evaluar periódicamente el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos relacionadas con la salud.

Además, el derecho a la salud incluye cuatro elementos esenciales y que están interrelacionados: la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la calidad.



## **H. Concejo Deliberante**



La disponibilidad hace referencia a la necesidad de contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios de salud en funcionamiento para toda la población. La disponibilidad se puede cuantificar mediante el análisis de datos desglosados en diferentes categorías, como la edad, el sexo, la ubicación y la situación socioeconómica, así como a través de estudios cualitativos que permitan conocer las deficiencias en términos de cobertura.

La accesibilidad requiere que los establecimientos, los bienes y los servicios de salud sean accesibles para todos. La accesibilidad tiene cuatro dimensiones: no discriminación, accesibilidad física, accesibilidad económica (asequibilidad) y accesibilidad de la información.

La aceptabilidad requiere que los establecimientos, los bienes, los servicios y los programas de salud se centren en la persona y den respuesta a las necesidades concretas de diversos grupos de población, de conformidad con las normas internacionales de ética médica relativas a la confidencialidad y el consentimiento informado.

La calidad es un componente clave de la cobertura sanitaria, por lo que los servicios de salud de calidad deben ser:

- Seguros: se evitará causar lesiones a los destinatarios de la atención;
- Eficaces: se proporcionarán servicios basados en la evidencia a las personas que los necesiten;
- Centrados en la persona: se dispensará una atención que responda a las necesidades individuales;
- Oportunos: se reducirán los tiempos de espera y las demoras perjudiciales;
- Equitativos: se dispensará una atención cuya calidad no varíe en función de la edad, el género, la etnia, la discapacidad, la ubicación geográfica o la situación socioeconómica;
- Integrados: se ofrecerá toda una gama de servicios de salud a lo largo del curso de vida; y
- Eficientes: se maximizarán los beneficios de los recursos disponibles.

**Artículo 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, eleve a este cuerpo un informe detallado acerca de:

- a. Situación edilicia de las salas Pedro Piza y Anuncibay.
- b. Equipamiento de las salas Pedro Piza y Anuncibay.
- c. Recursos Humanos afectados a la atención en las salas Pedro Piza y Anuncibay (detallado por categoría, tipo de servicio al que se da cobertura, régimen horario).
- d. Horarios y cobertura profesional de las guardias.
- e. Detalle de instrumental que NO esta en funcionamiento.
- f. Cantidad de ambulancias afectadas al servicio.
- g. Metodología de registro de los ingresos a guardia.
- h. Metodología de seguimiento de pacientes.



**H. Concejo  
Deliberante**



i. Datos estadísticos de cantidad de pacientes atendidos por año y por mes en las salas, en particular desde el año 2022 en adelante.

**Artículo 2º:** De forma.-

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro**

**HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** el temario del orden del día era el último punto, en labor parlamentaria charlamos porque habían ingresado dos expedientes fuera del orden del día acordamos darle entrada y que pasen a la comisión correspondiente, Estos son expediente letra E número 38/2023 Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout Hospital Eva Perón, convenio con fundación Barceló y el expediente letra G silencio concejal y el expediente letra G número 69/2021 Secretaría de Gobierno contrato de conservación y mantenimiento de alumbrado público para las localidades Benito Juárez, Estación López, Tedin Uriburu y Paraje El Luchador, ponemos entonces a consideración del cuerpo la incorporación de estos expedientes dentro del orden del día y su posterior pase a comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, quedan entonces incorporado al orden del día los expedientes y pasan a comisión. No habiendo más temas que tratar invito a la concejal Claudio Chaparro, al concejal Abrisqueta y el concejal Pablo Rybner a arriar del pabellón nacional. Siendo las 23 horas 3 minutos del jueves 11 de julio del corriente año damos por finalizada esta sesión ordinaria



*H. Concejo  
Deliberante*

